



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir
las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito
Los Olivos 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Romero Alcocer, Ingrid Dafne (ORCID: 0000-0002-0110-2119)

ASESOR:

Dr. García Céspedes, Ricardo Gilberto (ORCID: 000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2021

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis padres; en especial a mi madre quien ganó una batalla de vida. Con su ejemplo de fortaleza me demostró que todo es posible si luchamos por lo que queremos.

Agradezco a cada uno de mis docentes por la exigencia a lo largo de mi formación académica, a mis padres por siempre motivarme y apoyarme cuando lo necesité.

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	
Realidad problemática	1
Formulación del problema	1
Justificación	2
Objetivos	2
Hipótesis	3
II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes	4
Teorías relacionadas al tema	5
Bases teóricas	6
Enfoques conceptuales	9
III. METODOLOGÍA	
3.1. Tipo y diseño de la investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos Éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	51
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Cuadro de estratificación de la muestra	16
Tabla 2. Validación de expertos	18
Tabla 3. Confiabilidad de la variable Auditoría tributaria preventiva	20
Tabla 4. Validez de ítems: Variable Auditoría tributaria preventiva	21
Tabla 5. Confiabilidad de la variable Contingencias tributarias	23
Tabla 6. Validez de ítems: Variable Contingencias tributarias	23
Tabla 7. Descripción de la pregunta 1	25
Tabla 8. Descripción de la pregunta 2	26
Tabla 9. Descripción de la pregunta 3	27
Tabla 10. Descripción de la pregunta 4	28
Tabla 11. Descripción de la pregunta 5	29
Tabla 12. Descripción de la pregunta 6	30
Tabla 13. Descripción de la pregunta 7	31
Tabla 14. Descripción de la pregunta 8	32
Tabla 15. Descripción de la pregunta 9	33
Tabla 16. Descripción de la pregunta 10	34
Tabla 17. Descripción de la pregunta 11	35
Tabla 18. Descripción de la pregunta 12	36
Tabla 19. Descripción de la pregunta 13	37
Tabla 20. Descripción de la pregunta 14	38
Tabla 21. Descripción de la pregunta 15	39
Tabla 22. Descripción de la pregunta 16	40
Tabla 23. Descripción de la pregunta 17	41
Tabla 24. Descripción de la pregunta 18	42
Tabla 25. Descripción de la pregunta 19	43
Tabla 26. Descripción de la pregunta 20	44
Tabla 27. Prueba de Normalidad	45
Tabla 28. Prueba de hipótesis general - Rho Spearman	46
Tabla 29. Prueba de hipótesis específica 1 - Rho Spearman	47

Tabla 30. Prueba de hipótesis específica 2 - Rho Spearman	48
Tabla 31. Prueba de hipótesis específica 3 - Rho Spearman	49

Índice de figuras

Figura 1. Percepción de la pregunta 1	25
Figura 2. Percepción de la pregunta 2	26
Figura 3. Percepción de la pregunta 3	27
Figura 4. Percepción de la pregunta 4	28
Figura 5. Percepción de la pregunta 5	29
Figura 6. Percepción de la pregunta 6	30
Figura 7. Percepción de la pregunta 7	31
Figura 8. Percepción de la pregunta 8	32
Figura 9. Percepción de la pregunta 9	33
Figura 10. Percepción de la pregunta 10	34
Figura 11. Percepción de la pregunta 11	35
Figura 12. Percepción de la pregunta 12	36
Figura 13. Percepción de la pregunta 13	37
Figura 14. Percepción de la pregunta 14	38
Figura 15. Percepción de la pregunta 15	39
Figura 16. Percepción de la pregunta 16	40
Figura 17. Percepción de la pregunta 17	41
Figura 18. Percepción de la pregunta 18	42
Figura 19. Percepción de la pregunta 19	43
Figura 20. Percepción de la pregunta 20	44

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo aplicar una auditoría tributaria preventiva como herramienta para las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021. La importancia del estudio es dar a conocer la correcta aplicación y utilización de la auditoría tributaria preventiva para las empresas del sector bodeguero con la finalidad de poder subsanar o corregir cualquier error que pudiese presentarse.

Para la realización de este trabajo se utilizaron técnicas e instrumentos, por ello se realizó una encuesta para la recolección de datos, elaborada con preguntas vinculadas con la operacionalización de variables.

Asimismo, servirá como base para mejorar las funciones de la empresas del rubro, para tener un buen cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que de esta manera se logrará reducir posibles riesgos, evitando que las empresas sean sancionadas y obligadas al pago de multas e intereses según lo establecido por la SUNAT.

Se concluyó que la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva permite detectar puntos críticos para evitar sanciones, además identificar errores que puedan ser subsanados antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Palabras claves: Auditoría, contingencias, tributaria, preventiva.

ABSTRACT

The objective of this research work is to apply a preventive tax audit as a tool for tax contingencies in the winery sector, Los Olivos 2021 district. The importance of the study is to publicize the correct application and use of the preventive tax audit for companies of the winery sector in order to be able to correct or correct any errors that may arise.

To carry out this work, techniques and instruments were used, for this reason a survey was carried out to collect data, elaborated with questions related to the operationalization of variables.

Likewise, it will serve as a basis to improve the functions of the companies in the field, to have a good compliance with the tax obligations, since in this way it will be possible to reduce possible risks, avoiding that the companies are sanctioned and obliged to pay fines and interest. as established by SUNAT.

It was concluded that the application of the Preventive Tax Audit allows detecting critical points to avoid penalties, in addition to identifying errors that can be corrected before an audit by the Tax Administration.

Keywords: Audit, contingencies, tax, preventive.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

Hoy en día según la Asociación de Bodegueros del Perú existen alrededor de 535 mil comercios operativos, de los cuales un 37,9% aproximadamente se sitúan en la ciudad de Lima. Este es un sector en constante crecimiento año tras año; sin embargo su crecimiento no solo es económico sino también su deuda tributaria que mantiene con el ente regulador SUNAT, causado un su mayoría de veces por infracciones comúnmente como: declaración de ingresos irreales, presentación de las declaraciones fuera de la fecha de vencimiento y la no emisión de comprobantes de pago. Las cuales tienen como consecuencia el pago de multas e inclusive el cierre temporal de sus negocios.

Es así que los empresarios y por ende sus empresas se ven perjudicadas por contingencias tributarias que se pudieron prevenir a tiempo para evitar sanciones de manera frecuente e innecesarias las cuales afectan su capacidad económica. El factor por el cual ocurren estos acontecimientos muchas veces es por no tener un correcto conocimiento tributario o en su defecto por no mantener un adecuado cumplimiento tributario frente a SUNAT.

De ello se puede indicar cuán importante es la implementación de la auditoría tributaria preventiva para las empresas. Asimismo, cabe resaltar que una adecuada verificación y planificación de las obligaciones tributarias permite un correcto funcionamiento de las empresas dentro de la normativa tributaria vigente.

Finalmente, se considera que la auditoría tributaria preventiva desempeña un rol fundamental o importante para las empresas de cualquier rubro; ya que su implementación y aplicación genera alertas para evidenciar incidencias tributarias que pueden minimizarse o eliminarse a tiempo con un adecuado diagnóstico.

Formulación Del Problema

Problemas General:

¿Cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?

Problemas Específicos

a) ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones

tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?

b) ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, Distrito Los Olivos 2021?

c) ¿Cómo el diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?

Justificación

El presente trabajo de investigación tiene la finalidad de difundir la importancia y el papel que desempeña una correcta auditoría tributaria preventiva en el sector bodeguero. De ello podemos decir que las malas conductas tributarias las cuales tienen efecto en las contingencias tributarias se pueden subsanar siempre en cuando se prevean a tiempo. Este estudio tiene como justificación teórica generar conciencia sobre la importancia entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias que ocurren en el sector bodeguero, con la finalidad de aminorar las sanciones. Asimismo tenemos como justificación práctica que se compartirá dicha información dentro del sector bodeguero del distrito de Los Olivos lo cual será de mucha utilidad para los empresarios de este rubro.

En consecuencia, esta investigación tiene como justificación metodológica realizar un instrumento útil, el cual será de gran apoyo al sector bodeguero el cual ayudará a corregir deficiencias comúnmente presentadas en su ámbito y por consiguiente a generar un mejor conocimiento tributario.

Objetivos

Objetivo General

Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Objetivos Específicos

- a) Establecer cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.
- b) Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.
- c) Indicar cómo el diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Hipótesis

Hipótesis General

La auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Hipótesis específicas

- a) La auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.
- b) La auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.
- c) El diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes

En el ámbito internacional Arqui, L. (2020). En su tesis *“Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Coac. Nizag Ltda. del Cantón Alausí, período 2018”*

Presenta un diseño metodológico no experimental, descriptivo con enfoque cuantitativo.

Concluye que la Cooperativa de ahorro y crédito Nizag Ltda. del Cantón Alausí, carece de un adecuado control en cuanto a la revisión de sus declaraciones ante el ente regulador, lo cual no solo causa la realización de un doble trabajo sino también la inconsistencia de información contable para la elaboración de un análisis financiero y económico para la empresa. Es decir, la empresa se expone ante una situación susceptible al establecer información contable errónea. Es así que una adecuada revisión de los procesos y de la información contable de la empresa permite obtener un adecuado diagnóstico de la situación tributaria para así poder evitar riesgos o contingencias tributarias futuras lo cual sería perjudicialmente económico para los empresarios y por ende sus empresas.

Díaz, M. (2018) En su tesis *“Auditoría tributaria herramienta para prevención de evasión tributaria en empresa comercial Sport Center Shoes S.A.C. en la provincia de Lima de 2017”*

Presenta un diseño metodológico no experimental, descriptivo - Correlacional con enfoque cuantitativo.

Concluye que mediante la evaluación del control interno se puede identificar posibles infracciones tributarias, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y monitoreo del planeamiento tributario. Con todo ello quiere indicar que la Auditoría tributaria es esencial para prevenir evasiones tributarias y por tanto mantener una empresa funcionando sin problemas dentro de la normativa.

Cortez, E. y Landeras, C. (2019) En su tesis *“Auditoría tributaria como práctica preventiva en la gestión de riesgos en la empresa HDC Contratistas*

Generales EIRL - Cajamarca 2017”

Presenta un diseño metodológico no experimental Descriptivo con enfoque cuantitativo.

Concluye que la finalidad de realizar la auditoría tributaria es detectar incidencias para poder subsanarlas de tal manera que evite la generación de multas y/o sanciones para la empresa, afectando su capacidad económica.

Hinostroza, V. y Gamarra, E (2015) En su tesis *“Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transporte”*.

Presenta un diseño metodológico no experimental Descriptivo - Correlacional con enfoque cuantitativo.

Concluye que la aplicación de las auditorías tributarias son un mecanismo para minimizar las contingencias tributarias futuras que surgen ante el proceso de control de la administración tributaria. También creen que necesitan contratar a un consultor profesional para cumplir con lo establecido por el ente regulador para no seguir aumentando las sanciones que se puedan generar.

Teorías Relacionadas al tema

La Auditoría en su concepción moderna nació en Inglaterra, o al menos, en ese país encontramos un antecedente histórico. La fecha exacta se desconoce, pero se han hallado datos y documentos que permiten asegurar que a finales del siglo XIII y principios del XIV se auditaron las operaciones de algunos funcionarios públicos que tenían a su cargo los fondos del Estado o de la Ciudad.

La auditoría existe desde tiempos muy remotos aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. Desde los tiempos medievales hasta la Revolución Industrial, el desarrollo de esta materia estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica, y 17 desde el carácter artesanal, agrícola o metalúrgico de la producción, el auditor se limitaba a hacer simples revisiones de cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas. Así como determinar si las personas que ocupaban puestos de responsabilidad fiscal en el

gobierno y en el comercio actuaban e informaban de modo honesto, esto se hacía con un estudio exhaustivo de cada una de las evidencias existentes. Esta etapa se caracterizó por un lento desarrollo y evolución de la auditoría.

La Auditoría protegió a los propietarios no solo de los empleados sino de los gerentes. Ya a partir del siglo XVI las auditorías en Inglaterra se concentran en el análisis riguroso de los registros escritos y la prueba de la evidencia de apoyo. Los países donde más se alcanza este desarrollo es en Gran Bretaña y más adelante Estados Unidos (Bazan, 2015)

Bases Teóricas

Auditoría tributaria preventiva

Según León, consiste en verificar la correcta determinación de las obligaciones tributarias a las que se encuentran afectas las empresas, utilizando técnicas y procedimientos de auditoría, las cuales culminan con la emisión de un informe que contiene los siguientes elementos: diagnóstico de la situación tributaria de la empresa, análisis del riesgo tributario, responsabilidades de los ejecutivos, recomendaciones y posibilidades de lograr ahorros tributarios dentro de la ley. (2019)

El autor nos da a entender que mediante la verificación oportuna a través de procedimientos y técnicas de auditoría se puede elaborar un resumen denominado informe, el cual presentará un análisis tributario acerca de la empresa con la finalidad de evaluar ciertos puntos críticos y poder subsanarlos.

De igual manera para Vera, I. (2020) “Indica que el trabajo consiste en verificar que el auditado ha cumplido con la aplicación de la legislación tributaria vigente durante un período determinado, utilizando competencia técnicas y procedimientos tributarios.” (p. 36)

Objetivos de la Auditoría Tributaria

Por ello Vera sostiene que los objetivos que se plantean al ejecutar un trabajo de Auditoría Tributaria son básicamente: verificación de las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes, la determinación de la veracidad de la información registrada y presentada por el contribuyente, verificación de las declaraciones correspondientes tanto a las operaciones consignadas en sus libros de contabilidad como a la documentación sustentatoria y que refleje todas las transacciones económicas efectuadas, verificar si las bases imponibles, tasas e impuestos, están correctamente determinados.

Asimismo verificar que la aplicación de las prácticas contables hayan sido realizadas acuerdo a las normas contables (2020, p. 36-37)

Alcance de la Auditoría Tributaria

Los alcances de la auditoría tributaria pueden ser: Auditoría tributaria integral y Auditoría tributaria parcial

Por ello Vera sostiene que : El alcance de una auditoría tributaria se basa en la relación de planificación y la cantidad de inconsistencias que surgen, así como la cantidad de puntos críticos a analizar, y se caracteriza por el hecho de que el objetivo es tener en cuenta múltiples impuestos a analizar. Mientras que en una auditoría tributaria parcial se desencadena por una serie de inconsistencias, es decir, se trata de una auditoría con riesgos tributarios específicos, solo se realizará una revisión para los ítems relacionados con las inconsistencias y el alcance de la muestra definida. (2020)

Tipos de Auditoría

Para Vera, La Auditoría tributaria fiscal son realizadas por las propias autoridades tributarias y tienen el objetivo directo de verificar el cumplimiento por parte del contribuyente de las obligaciones tributarias. Mientras que la Auditoría tributaria independiente, se trata de una auditoría realizada por un auditor independiente o una firma auditora privada competente en materia tributaria, con el objetivo principal de confirmar que la entidad auditada ha cumplido con sus obligaciones tributarias de manera razonable .(2020, p. 3)

Contingencias tributarias

Estos son los riesgos que pueden correr los contribuyentes, ocasionando sanciones y violaciones por incumplimiento tributario, también por falta de evidencia que sustente la obligación y por aplicación e interpretación incorrecta de la legislación tributaria. Estos hechos exponen al empresario, ya que las autoridades tributarias imponen pagos por una determinada emisión, por lo tanto, las provisiones causan pérdidas económicas y financieras, afectando la liquidez de la empresa. (Vergara, 2010, citado por Taco, 2018)

Es por ello que Sunat (2020) lo define como “el surgimiento del riesgo de las actividades económicas realizadas por las empresas, el cumplimiento tributario sin una base legal adecuada y la incomprensión de las leyes tributarias”

Causas

Según Sunat surgen por: Falta de conocimiento de la normativa tributaria, infracciones tributarias, inconsistencias en la determinación de impuestos, distintas interpretaciones a la de las normativas tributarias. Asimismo las principales disposiciones tributarias incluyen:

La emisión documentos que no cumplan con los requisitos y la funcionalidad que deben considerarse como comprobante de pago o documentos adicionales como un manual de referencia, transportar bienes sin ningún comprobante de pago ni guía de remisión y/o manifiesto para su traslado (no sustentar la adquisición de bienes, según normativa), no llevar los libros de contabilidad y/o registros exigidos por la normativa de SUNAT y el registro de almacenamiento de información, llevar un atraso mayor al permitido por la normativa vigente, no presentar la declaración tributaria dentro del plazo establecido. (2020)

Los hechos tributarios constituyen un riesgo permanente de las actividades económicas realizadas individualmente por empresas o instituciones. Con los deslumbrantes avances de la tecnología y el procesamiento cada vez más eficiente de la información, el Estado puede gestionar eficazmente la carga financiera correspondiente a cada obligación. Por lo tanto, debe estar preparado para reaccionar rápidamente ante lo inesperado. (Barrantes, 2013 citado por Gadea, 2018)

Efectos de la Contingencia Tributaria

Las consecuencias jurídicas que se derivan del hecho de hacerse efectivo la contingencia tributaria, son perjudiciales para el contribuyente, entre las consecuencias jurídicas y económicas se puede mencionar: liquidación de impuestos, sanciones, infracciones y pérdida de derechos como contribuyente (Valera, 2010, citado por Chilón y Ramirez, 2021)

Asimismo, para SUNAT (2017) la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

Enfoques Conceptuales

Verifica la correcta determinación de las obligaciones

Según Verona, es un procedimiento a través del cual se faculta a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a verificar y comprobar la correcta determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, incluyendo las obligaciones formales vinculadas a dicha determinación. Dicha determinación aparte de ser verificada y comprobada también puede ser modificada cuando la Administración Tributaria encuentre una omisión o alguna inexactitud a través de una Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa. (2019)

Proceso de verificación

Según SUNAT (2017), “Busca determinar el cumplimiento de obligaciones formales”

Proceso de fiscalización

Para Verona (2019) “Es comprobar el cumplimiento de las obligaciones según ley hasta llegar a posibles modificaciones”

Resolución de determinación

Según el Artículo 76° del Código Tributario, es la acción mediante la cual la Administración Tributaria informa a un deudor de los resultados de su trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y registrar la existencia de dicha deuda u obligación tributaria.

Resolución de multa

Según Huamaní “es un documento emitido por SUNAT al deudor tributario por una infracción tributaria cometida. (2020)

Orden de pago

Según SUNAT (2017) “Representa la exigencia de la cancelación de la deuda sin necesidad de previo aviso”

Diagnóstico de la situación tributaria

Para Villa Muzio y Asociados, es la revisión y evaluación que se realiza sobre la situación tributaria de una empresa, con el fin de informar a los interesados sobre el estado tributario de esta. Asimismo, brindar alternativas para corregir y mejorar el control de las

operaciones, documentos y registros con implicancia en materia fiscal, evitando así que la empresa caiga en contingencias tributarias. Asimismo, permite conocer el grado de cumplimiento fiscal y contribuye a la implementación de un planeamiento tributario para las empresas. (2021)

Revisión de registros contables

Según Espinoza “Es un procedimiento que tiene como objetivo examinar la información financiera y contable de una empresa para determinar si refleja la imagen de la empresa” (2020)

Cumplimiento tributario

Para Huamaní “Es un proceso que consta de una verificación y fiscalización con respecto al tratamiento de las normas tributarias establecidas por el ente regulador” (2020)

Informe tributario

Según SUNAT “Es un documento que reúne información acerca de la situación tributaria de la empresa” (2017)

Riesgo tributario

Según Navarro, es un tema que obedece a un principio gerencial, y se refiere principalmente a una serie de políticas que adoptan los órganos directivos de las empresas, teniendo por objeto la identificación de las problemáticas tributarias que más pueden afectar el desarrollo de las actividades empresariales. (2019)

Planeamiento tributario

Es un instrumento de gestión la cual permite tomar decisiones para enfrentar posibles contingencias” (Colegio de Contadores de Lima, 2019)

Infracciones tributarias

Son acciones que violan las normas tributarias de manera sustancial y formal, en los cual las infracciones sustanciales, son la falta de cancelación de los tributos de acuerdo al plazo de vencimiento y la infracción formal, se refiere a la omisión de las presentaciones

formales. Dicho de otro modo, es el deber del contribuyente, a modo de ejemplo las infracciones formales son: la falta de presentación de las declaraciones, no emisión del comprobante de pago, incumplimiento de la esquila o requerimiento que la administración tributaria solicita, entre otras. (Flores, 2012 citado por Taco, 2018)

Comprobantes de pago

Para SUNAT “es un documento que confirma la entrega de bienes, entrega en uso o prestación de servicios”

Declaraciones fraudulentas

Según Huamaní, “es toda información falsa o en su defecto errónea” (2020)

Declaraciones fuera de plazo

“Consiste en realizar las declaraciones posteriormente al cronograma según el régimen tributario al que le corresponda a cada empresa” (Huamaní, 2020)

Omisión de libros contables

“El no presentar los libros de contabilidad exigidos por la SUNAT, tienen como efecto sanciones a las que se encuentran inmersas las empresas” (Huamaní, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación

En la revista científica Hoy: “Hace poco la organización y desarrollo económico OTEC, definió a la investigación básica como aquella que se realiza principalmente para conocer los fundamentos de los fenómenos, sin atender a atenciones particulares. Es decir la definió como la investigación generada por la curiosidad”

Según Nicomedes (2018) manifiesta que la investigación básica se realiza porque el hombre tiene una curiosidad científica por revelar el misterio de los orígenes de todos los fenómenos de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

Mientras que Álvarez (2020) comenta que la investigación es aplicada cuando el objetivo es adquirir nuevos conocimientos para encontrar soluciones a problemas.

De acuerdo con lo mencionado por los autores se deduce que el presente proyecto de investigación es de tipo básico, ya que se recoge teorías para analizarlas y describirlas.

Por otro lado, el estudio presenta un enfoque de tipo cuantitativo, debido a que tiene fines estadísticos aplicados para la prueba de Hipótesis, al respecto Gallardo, “sostiene que la recopilación de datos para probar hipótesis para mediciones numéricas y análisis estadístico para construir modelos de comportamiento y probar teorías”. (2017, p. 22)

Diseño de la Investigación

La investigación no experimental es aquella en la que las variables de estudio no han sido controladas ni manipuladas. Por lo tanto, para realizar una investigación, el autor observa los fenómenos a estudiar en el medio natural y toma datos directos para su posterior análisis. (Hernández et al., 2014 citado por Mata 2019)

La investigación presenta un diseño no experimental; puesto que las variables no se manipularán.

Para explicar el diseño de la investigación no experimental nos apoyamos en Hernández (2017) quien indica lo siguiente: “los diseños de investigación transversal o transeccional recolectan datos en un solo momento o tiempo único; cuyo propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado y en forma simultánea” (p.151)

La investigación es de corte transversal, ya que se llevará a cabo en un momento determinado en una población de muestra o subconjunto predefinido.

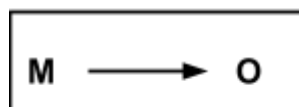
Nivel de la Investigación

Para Gallardo (2017) sostiene que “el nivel de investigación hace referencia a la profundidad con la que se aborda un fenómeno u objeto de estudio”

Corresponde a un tipo de alcance descriptivo porque “busca especificar las características importantes y las características del fenómeno que se está analizando.” (Hernández et al., 2014 citado por Mata 2019)

Es decir pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos de las variables; su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas. (p.80)

Diagrama:



Donde:

M : Muestra

→ : Relación

O : Información relevante o de interés

FUENTE: Elaboración propia

3.2 Variables y operacionalización

Para Espinoza las variables son propiedades que pueden adquirir diversos valores y cuya variación es susceptible de ser medida. (2018, p.38)

En el mismo contexto Espinoza (2018) “manifiesta que la operacionalización, permitirá explicar cómo medir o evaluar las variables conceptualizadas; para ello será necesario definir los parámetros de medición para establecer la relación entre las variables descritas en la hipótesis, interrogante o idea a defender. De ello menciona:

Variable Independiente: Auditoría tributaria preventiva

Variable Dependiente: Contingencias tributarias

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	"Consiste en verificar la correcta determinación de las obligaciones sustanciales y formales a las que se encuentran afectas las empresas, utilizando técnicas y procedimientos de auditoría y que culmina con la emisión de un informe que contiene los siguientes elementos: diagnóstico de la situación tributaria de la empresa, análisis del riesgo tributario, responsabilidades de los ejecutivos, recomendaciones y posibilidades de lograr ahorros tributarios dentro de la ley" (León, M. ,2019)	La auditoría tributaria preventiva se basa en la adecuada determinación de las obligaciones de las empresas, para ello emplea técnicas y procedimientos de auditoría que concluye a través de un informe en el cual se detalla la situación tributaria de la empresa y las recomendaciones finales.	Verifica la correcta determinación de las obligaciones	Proceso de verificación Proceso de fiscalización Resolución de Determinación Resolución de Multa Orden de pago	Ordinal
			Diagnóstico de la situación tributaria	Revisión de registros contables Cumplimiento tributario Informe tributario	
			Riesgo tributario	Planeamiento tributario	
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	"Son riesgos que puede obtener un contribuyente, provocando sanciones e infracciones debido al incumplimiento tributario, también por la falta de pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y por la aplicación e interpretación incorrecta de las normas tributarias. Estos acontecimientos exponen al empresario, ya que la administración tributaria realiza la imposición de pagos por determinado problema, en consecuencia, las contingencias producen pérdidas económicas y financieras, afectando la liquidez de la empresa" (Vergara, 2010, citado por Taco, 2018)	Las contingencias tributarias son riesgos que puede obtener un contribuyente, provocando sanciones e infracciones debido al incumplimiento tributario, también por la falta de pruebas de hechos relacionados con las obligaciones y por la aplicación e interpretación incorrecta de las normas tributarias.	Infraacciones tributarias	Comprobantes de pago Declaraciones fraudulentas Declaraciones fuera de plazo Omisión de libros contables	Ordinal
			Sanciones tributarias	Multas Cierre temporal de establecimiento Comiso de bienes Suspensión de licencias	

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

Para Ventura (2017) define que es un conjunto definido, restringido y accesible que constituye la referencia para la selección de muestras y satisface un conjunto de criterios predefinidos.

La población de la presente investigación está conformada por las 185 personas del sector bodeguero que se ubican en el distrito de Los Olivos, la población se determinó por información brindada por la subgerencia ciudadana del distrito de Los Olivos. Para ello se utilizó criterios:

Criterios de Inclusión: Se consideraron las 185 personas del rubro bodeguero del distrito de Los Olivos para el año 2021.

Criterios de Exclusión: No se consideró a ninguna persona que no pertenezca al sector bodeguero.

3.3.2. Muestra

Es un pequeño grupo del universo o población del cual se adquieren los datos.(Ventura, 2017)

Donde:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + (Z^2 \cdot p \cdot q)}$$

N = Tamaño de la población

e = Límite de error 5%

p = Proporción de la población que tiene la caracterización que no interesa medir, es igual a 0.50

q = Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual 0.50

Z = Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza, para el 95%, z=1.96

$$\frac{(1,96^2) * (0.50) * (0.5) * (40)}{(40 - 1) * (0.05^2) + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

n = 36

La muestra del presente proyecto de investigación es definida por los responsables de cada negocio dándonos un resultado de 36.

TABLA N° 1. Cuadro de estratificación de la muestra:

N°	Razón Social	Gerente	N° Personas a entrevistar
1	HUANCA FIGUEROA DE ROBLADILLO MARÍA FILOMENA	MARÍA FILOMENA HUANCA FIGUEROA DE ROBLADILLO	1
2	RAMOS AGUERO DE LOLI NOEMI ALBERTA	NOEMI ALBERTA RAMOS AGUERO DE LOLI	1
3	PASCUAL CLEMENTE CECILIA ISABEL	CECILIA ISABEL PASCUAL CLEMENTE	1
4	VILLANUEVA ELGUERA WENDY MELCHORITA	WENDY MELCHORITA VILLANUEVA ELGUERA	1
5	VIDAL VERAMENDI ALFONSO	ALFONSO VIDAL VERAMENDI	1
6	VARGAS CALDAS MANUELA	MANUELA VARGAS CALDAS	1
7	VARGAS ALBURQUEQUE MARÍA ISABEL	MARÍA ISABEL VARGAS ALBURQUEQUE	1
8	VALVERDE TAPIA CARLOS ALBERTO	CARLOS ALBERTO VALVERDE TAPIA	1
9	URBINA MORI JAVIER RAFAEL	JAVIER RAFAEL URBINA MORI	1
10	TRUJILLO CUELLAR JUANA LEONARDA	JUANA LEONARDA TRUJILLO CUELLAR	1
11	SOLIS TTITO VICTOR	VICTOR SOLIS TTITO	1
12	SIFUENTES CABANA LIZ MONICA	LIZ MONICA SIFUENTES CABANA	1
13	SAAVEDRA BALLESTEROS BETSABET	BETSABET SAAVEDRA BALLESTEROS	1
14	ROJAS MORALES KASSANDRA GHIOMIRA	KASSANDRA GHIOMIRA ROJAS MORALES	1
15	ORTEGA RAZO WILMA	WILMA ORTEGA RAZO	1
16	OLIVERA VASQUEZ JORGE LUIS	JORGE LUIS OLIVERA VASQUEZ	1
17	NIÑO HERNANDEZ DE MORA MARÍA MAXIMILIANA	MARÍA MAXIMILIANA NIÑO HERNÁNDEZ DE MORA	1
18	MANCHEGO MINAYA ANDREA STEPHANY	ANDREA STEPHANY MANCHEGO MINAYA	1
19	LUREÑITOS SAC	LUIS ALBERTO DELIOTH ARIAS	2
20	LOZANO FLORES ROXANA	ROXANA LOZANO FLORES	1
21	LEON HUAMAN MARTINA FELICITA	MARTINA FELICITA LEON HUAMAN	1
22	MATIAS MERINO JHON GERSON	JHON GERSON MATIAS MERINO	1
23	JARA TORIBIO DALILA RAQUEL	DALILA RAQUEL JARA TORIBIO	1

24	FLORES PINO OLIVIA	OLIVIA FLORES PINO	1
25	FAJARDO LICERAS DORIS MARLENI	DORIS MARLENI FAJARDO LICERAS	1
26	ESTELAMARC SAC	MARCOS CESAR PEREIRA ALVARADO	2
27	ZULOETA MARIN CLAUDIA PAOLA	CLAUDIA PAOLA ZULOETA MARIN	1
28	CHAVEZ SANDOVAL IRO BLANCO	IRO BLANCO CHAVEZ SANDOVAL	1
29	BRAVO SUDARIO OLGA JANET	OLGA JANET BRAVO SUDARIO	1
30	BENAVIDES RICRA MONICA JENNY	MONICA JENNY BENAVIDES RICRA	1
31	ARENAS JARA EDITH CARMEN	EDITH CARMEN ARENAS JARA	1
32	AQUIJE VASQUEZ SERGIO RICARDO	SERGIO RICARDO AQUIJE VASQUEZ	1
33	ALCOCER DIAZ MARYLU TERESA	MARYLU TERESA ALCOCER DIAZ	1
34	ALANT SRL	ALFREDO ANYOZA LAURENTE	1
		TOTAL	36

Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Muestreo

Para la presente investigación se trabajó utilizando un muestreo probabilístico sistemático, ya que facilita seleccionar aquellos casos accesibles. (Otzen y Manterola, 2017)

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica

La técnica empleada para la recopilación de los datos es la encuesta ya que proporcionará información necesaria para determinar cómo se relaciona la auditoría tributaria preventiva con las contingencias tributarias en el sector bodeguero.

Según Arias (2020) indica, que es un medio utilizado por el investigador para la recolección de datos los cuales se obtienen de la muestra.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Es un mecanismo utilizado por el investigador para la obtención de información necesaria. (Arias, 2020)

El instrumento para recopilar la información de manera confiable y oportuna fue el cuestionario, el cual se dará a través de una validación de expertos. Asimismo el cuestionario está conformado por dimensiones y estará redactado guardando coherencia . Por cada variable siendo 20 ítems en base a una escala de Likert, la cual contará con niveles de respuesta:

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo, ni desacuerdo
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento

Validez: Hace referencia al grado en que el instrumento medirá a la variable, para ello se debe conocer qué es lo que se desea estudiar a ciencia cierta. (Bilbao y Escobar, 2020, p.111).

Para el presente trabajo de investigación se utilizó un cuestionario, el cual requirió la observación de tres especialistas como se detalla a continuación:

Tabla N° 2. Validación de expertos

Expertos	Especialidad	Opinión
Mg. Rosario Grijalva Salazar	Tributación	Aplicable
Dr. Pedro Costilla Castillo	Administración	Aplicable
Dr. Patricia Padilla Vento	Tributación	Aplicable

Fuente: *Elaboración propia*

Confiabilidad: Para Lai (2018) define que “la confiabilidad es el grado de confianza o precisión en el que se aceptan los resultados obtenidos por los diferentes procedimientos utilizados en el momento del estudio” (p.75).

Para el presente proyecto de investigación, la confiabilidad será medida en el SPSS a través del estadístico alfa de Cronbach el cual será

utilizado para la verificación de la confiabilidad del instrumento. Asimismo, para probar que el instrumento de recolección de datos posee una fiabilidad correcta deberán dar como resultado entre 0.71 a 1.

3.5 Procedimientos

Según Vivanco (2017) los procedimientos son herramientas que transmiten de manera sistemática los pasos a seguir, es eficaz porque transmite conocimientos y experiencias.

Para el procesamiento de los datos se ejecutó a través de un cuestionario basado en 20 ítems, con una muestra de 36 encargados por cada bodega del distrito de Los Olivos; los resultados que se obtendrán ayudarán para llegar a las conclusiones.

3.6 Método de análisis de datos

Según Fierro y Gavilanez (2017) definen el método deductivo como “the deductive method is applied to solutions or facts that have particularity proportionate to an overview, is a method that presents reasoning in taking general conclusions for particular explanations” (p.43)

El autor nos quiere decir que el método deductivo se aplica a hechos que tienen particularidad proporcional a una visión general, es un método que presenta razonamiento al tomar conclusiones generales para explicaciones particulares.

Para el presente trabajo de investigación se aplicó el método deductivo ya que a partir de las teorías se determinará qué tipo de datos se van a necesitar, es decir va de una perspectiva general a lo particular.

Para poder hallar detalladamente los datos utilizaremos el programa SPSS versión 26 en el cual se podrá calcular la correlación de las variables y la confiabilidad de los instrumentos; de tal manera que se elaborarán tablas y gráficos. La presente investigación utilizará los siguientes métodos:

Descriptivo: Se describió como la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, para ello se recogerá información a través de cuadros y gráficos.

Inferencial: Se demostró la hipótesis planteada para llegar a una conclusión concreta mediante la recolección de datos del programa SPSS.

Análisis de fiabilidad del Instrumento de la Variable Auditoría tributaria preventiva

Para medir el grado de fiabilidad del instrumento en el presente trabajo se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach ya que esta “hace referencia a que el instrumento es confiable y sus elementos que lo conforman están estructurados para su posterior aplicación a una unidad de análisis” (Santos, 2017, p.2). Para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{S_T^2} \right]$$

Donde,

k = El número de ítems

$\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems.

s_T^2 = Varianza de la suma de los ítems.

α = Coeficiente de alfa de Cronbach

El instrumento está conformado por 10 ítems, con un tamaño de muestra de 36 individuos. Se considera un nivel de fiabilidad del informe es de 95% el cual es realizado bajo la técnica o prueba de alfa de Cronbach, para lo cual dicha técnica es proporcionada por el programa SPSS.

Tabla 3. Confiabilidad de la variable Auditoría tributaria preventiva

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,784	10

Fuente: SPSS Vs.26

El coeficiente Alfa de Cronbach fue de 0,784. Por lo tanto, podemos indicar que el instrumento que mide la variable auditoría tributaria preventiva tiene una confiabilidad aceptable.

Tabla 4. Validez de ítems: Variable Auditoría tributaria preventiva

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El proceso de verificación permite constatar el cumplimiento de las obligaciones según ley.	35,47	7,856	0,528	0,756
El proceso de fiscalización permite comprobar el cumplimiento de las obligaciones según ley hasta llegar a posibles modificaciones.	35,53	7,799	0,606	0,747
La resolución de determinación presenta información acerca del cumplimiento de la obligación tributaria.	35,33	9,029	0,226	0,787
La resolución de multa indica la sanción que le corresponde a los contribuyentes.	35,14	8,752	0,493	0,769
La orden de pago exige la cancelación de la deuda sin necesidad de previo aviso.	36,39	8,244	0,123	0,845
La correcta revisión de registros contables permite contrarrestar contingencias tributarias para las empresas.	34,89	8,044	0,557	0,755
El adecuado cumplimiento tributario permite a las empresas tener información precisa.	35	7,829	0,662	0,743
A través de un adecuado informe tributario las empresas podrían disminuir las contingencias tributarias.	34,81	7,818	0,457	0,765
El planeamiento tributario permite lograr ahorros tributarios para las empresas.	34,97	7,113	0,728	0,726

Para evitar posibles contingencias en las empresas es necesario tener un adecuado planeamiento tributario.	34,97	7,856	0,615	0,747
--	-------	-------	-------	-------

Fuente: SPSS Vs.26

Análisis de fiabilidad del Instrumento de la Variable Contingencias tributarias

Para medir el grado de fiabilidad del instrumento en el presente trabajo se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach ya que esta “hace referencia a que el instrumento es confiable y sus elementos que lo conforman están estructurados para su posterior aplicación a una unidad de análisis” (Santos, 2017, p.2). Para lo cual se aplicará la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum s^2}{ST^2} \right]$$

Donde,

k = El número de ítems

$\sum s^2$ = Sumatoria de varianzas de los ítems.

ST^2 = Varianza de la suma de los ítems.

α = Coeficiente de alfa de Cronbach

El instrumento está conformado por 10 ítems, presenta un tamaño de muestra de 36 individuos. Se considera un nivel de fiabilidad del 95% el cual es realizado bajo la técnica o prueba de alfa de Cronbach, para lo cual dicha técnica es proporcionada por el programa SPSS.

Tabla 5. Confiabilidad de la variable Contingencias tributarias.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,783	10

Fuente: SPSS Vs.26

El coeficiente Alfa de Cronbach fue de 0,783. Por lo tanto, podemos afirmar que el instrumento que mide la variable contingencias tributarias tiene una confiabilidad aceptable.

Tabla 6. Validez de ítems: Variable Contingencias tributarias

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Consideran que la emisión de comprobantes de pago es una obligación tributaria que sirve de sustento para las empresas.	34,97	4,599	0,509	0,758
Otorgar comprobantes de pago de manera oportuna evita la generación de sanciones tributarias para las empresas.	34,97	5,285	0,137	0,794
Las declaraciones fraudulentas solo aumentan el riesgo de ser observados por la SUNAT.	35,08	5,45	0,08	0,793
Presentar declaraciones fuera de plazo podría causar multas e intereses innecesarios para las empresas.	35,08	5,336	0,088	0,798
La omisión de libros contables generan sanciones para las empresas.	35,08	4,936	0,401	0,772
Consideran que las multas son una obligación de carácter obligatorio con SUNAT.	36,06	3,483	0,784	0,708
Presentar las declaraciones según el cronograma tributario evita multas e intereses innecesarios para las empresas.	34,97	3,513	0,827	0,700

Las empresas al entregar los comprobantes de pagos a sus clientes pueden evitar el cierre temporal del establecimiento.	35,14	4,923	0,433	0,769
Las empresas deberán acreditar con los documentos necesarios para evitar cualquier comiso de bienes ante una fiscalización.	35,22	4,349	0,531	0,754
La suspensión de licencias ocurre por las infracciones cometidas por las empresas.	34,92	4,079	0,532	0,755

Fuente: SPSS Vs.26

3.7 Aspectos éticos

La información presentada en este estudio cumple con los siguientes criterios:

Veracidad: La información recopilada durante la investigación, como fuentes, teorías, conceptos y resultados.

Responsabilidad: Se toma en consideración el cronograma de ejecución; a través de las asesorías recibidas y establecidas por la universidad.

Confidencialidad: La información presentada es tratada en estricto anonimato y protege la identidad de las empresas que trabajan con este proyecto de investigación.

Objetividad: El presente proyecto de investigación se considera de manera imparcial ya que se tomará de base un problema actual dentro del rubro.

Originalidad: La información presentada en este estudio destaca el trabajo de los autores que fueron necesarios ser citados y muestra que no se han registrado datos falsos o plagios.

IV. RESULTADOS

Análisis de cada ítem

Tabla N° 7

El proceso de verificación permite constatar el cumplimiento de las obligaciones según ley		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	12	33,30
DE ACUERDO	23	63,90
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	2,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

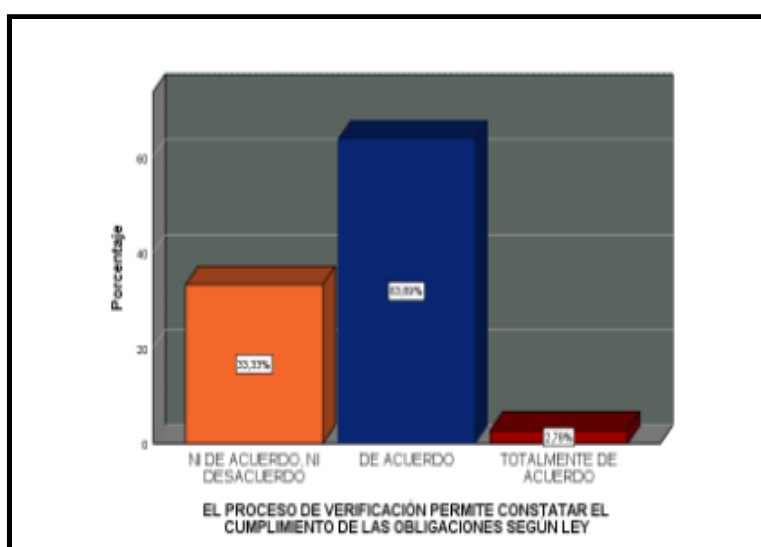


Figura N° 1

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar totalmente de acuerdo, un 33.30% está ni de acuerdo ni desacuerdo y finalmente el 63.90% está de acuerdo. Por lo tanto, se puede afirmar que la mayoría considera que efectivamente mediante el proceso de verificación se puede constatar el cumplimiento de las obligaciones lo cual es fundamental ya que es un proceso que forma parte de la auditoría tributaria.

Tabla N° 8

El proceso de fiscalización permite comprobar el cumplimiento de las obligaciones según ley hasta llegar a posibles modificaciones.		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	13	36,10
DE ACUERDO	23	63,90
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

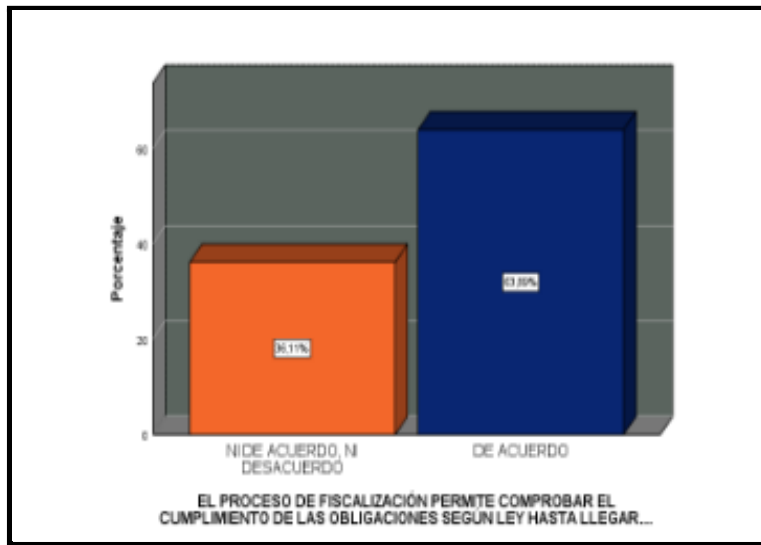


Figura N° 2.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 36.10% indican que no están ni de acuerdo ni desacuerdo y el 63.90% indica que están de acuerdo. Por lo tanto, se infiere que mediante el proceso de fiscalización no sólo se podrá comprobar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas, sino también en caso de requerirse algún ajuste se podrá realizar a través de una resolución de determinación, orden de pago o resolución de multa.

Tabla N° 9

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	6	16,70
DE ACUERDO	30	83,30
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

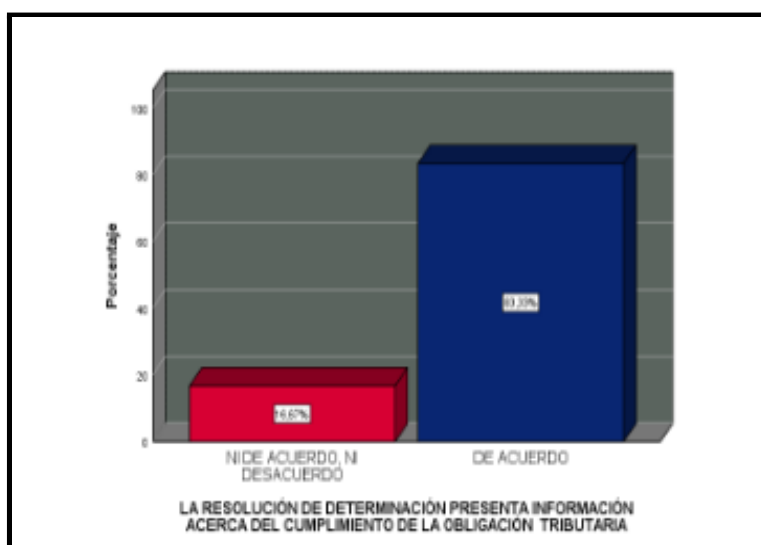


Figura N° 3.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 16,70% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo y el 83.30% están de acuerdo que la resolución de determinación si presenta información acerca del cumplimiento tributario, ya que se obtiene después de haberse realizado un procedimiento de fiscalización.

Tabla N° 10

La resolución de multa indica la sanción que le corresponde a los contribuyentes		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	1	2,80
DE ACUERDO	33	91,70
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	5,60
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

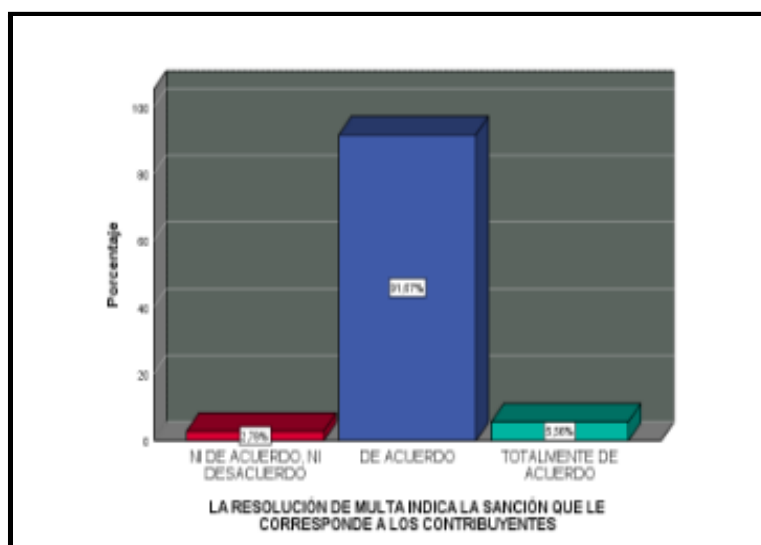


Figura N° 4.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 5.60% está totalmente de acuerdo y un 91.70% están de acuerdo que la resolución de multa indica la sanción que le corresponde a cada contribuyente por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, en el documento se detalla información precisa del contribuyente y el tipo de infracción cometida y a cuánto asciende.

Tabla N° 11

La orden de pago exige la cancelación de la deuda sin necesidad de previo aviso		
	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	19	52,80
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	6	16,70
DE ACUERDO	11	30,60
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

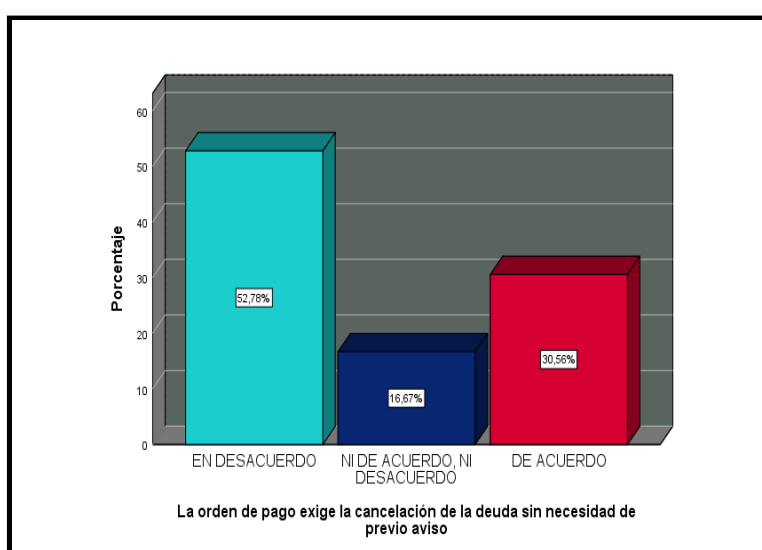


Figura N°5.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 16.70% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 30.60% está de acuerdo y un 52.80% están de acuerdo que la orden de pago exige la cancelación de la deuda sin necesidad de previo aviso, ello se debe a una inadecuada conducta tributaria por parte de los contribuyentes; puesto que no solo se trata de declarar sus impuestos sino también de pagarlos dentro de los plazos establecidos. Asimismo este procedimiento forma parte de la verificación de las obligaciones.

Tabla N° 12

La correcta revisión de registros contables permite contrarrestar contingencias tributarias para las empresas		
	Frecuencia	Porcentaje
DE ACUERDO	26	72,20
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	27,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

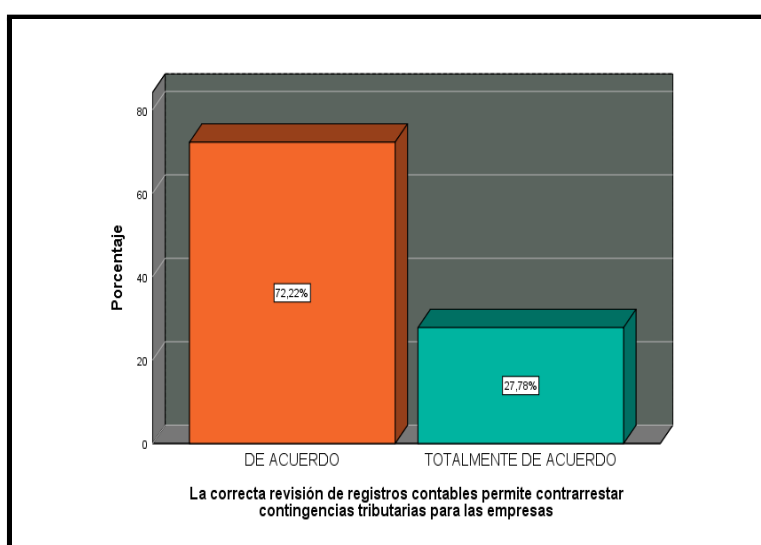


Figura N° 6.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 27.80% manifiestan estar totalmente de acuerdo y un 72.20% manifiestan estar de acuerdo que una correcta revisión de los registros contables permite contrarrestar las contingencias tributarias que se puedan generar.

Tabla N° 13

El adecuado cumplimiento tributario permite a las empresas tener información precisa

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	1	2,80
DE ACUERDO	28	77,80
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	19,40
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

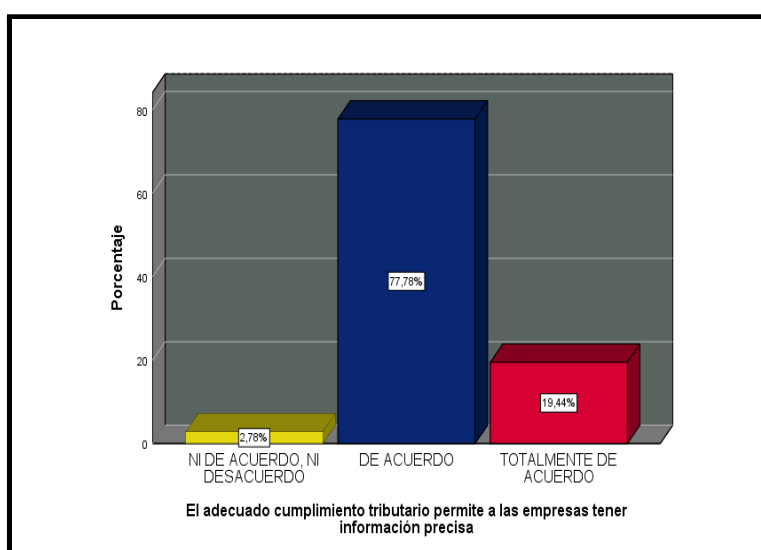


Figura N° 7.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 19.40% totalmente de acuerdo y un 77.80% de acuerdo, puesto que consideran que mediante un adecuado cumplimiento tributario las empresas pueden tener información precisa con respecto al tratamiento de la normativa tributaria que emplean las empresas, con el objetivo de salvaguardar la capacidad económica.

Tabla N° 14

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	2	5,60
DE ACUERDO	19	52,80
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	41,70
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

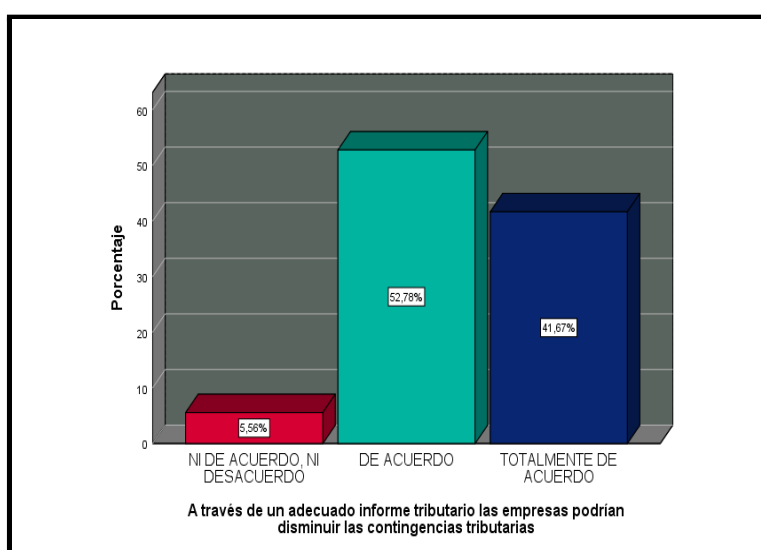


Figura N°8.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 5.60% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 41.70% totalmente de acuerdo y un 52.80% de acuerdo, ya que consideran que a través de un adecuado informe tributario las empresas podrían disminuir las contingencias tributarias. Puesto que en dicho informe se detalla información de la situación real de la empresa en materia tributaria con un respectivo análisis.

Tabla N° 15

El planeamiento tributario permite lograr ahorros tributarios para las empresas.

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	3	8,30
DE ACUERDO	23	63,90
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	27,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

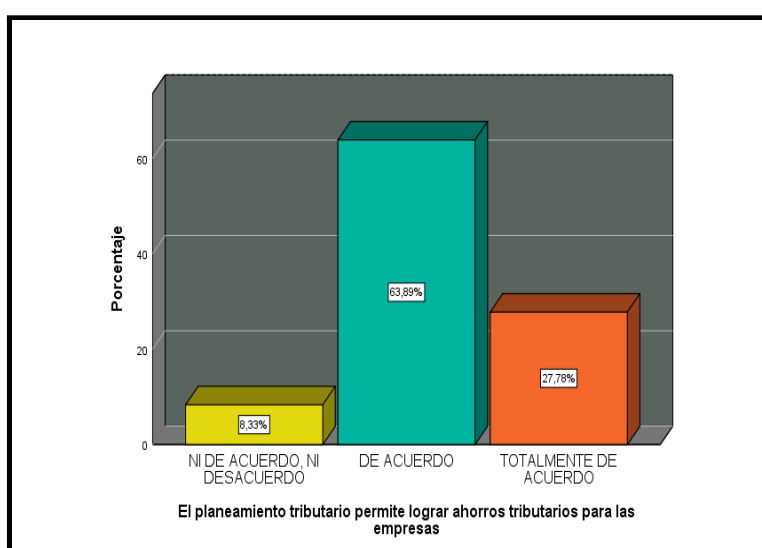


Figura N°9.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 8.30% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 27.80% totalmente de acuerdo y un 63.90% de acuerdo, puesto que consideran que el planeamiento tributario permite lograr ahorros tributarios para las empresas. Ya que al ser un conjunto de herramientas de gestión permitirán tomar decisiones a los empresarios para afrontar las posibles contingencias.

Tabla N° 16

Para evitar posibles contingencias en las empresas es necesario tener un adecuado planeamiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	1	2,80
DE ACUERDO	27	75,00
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	22,20
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

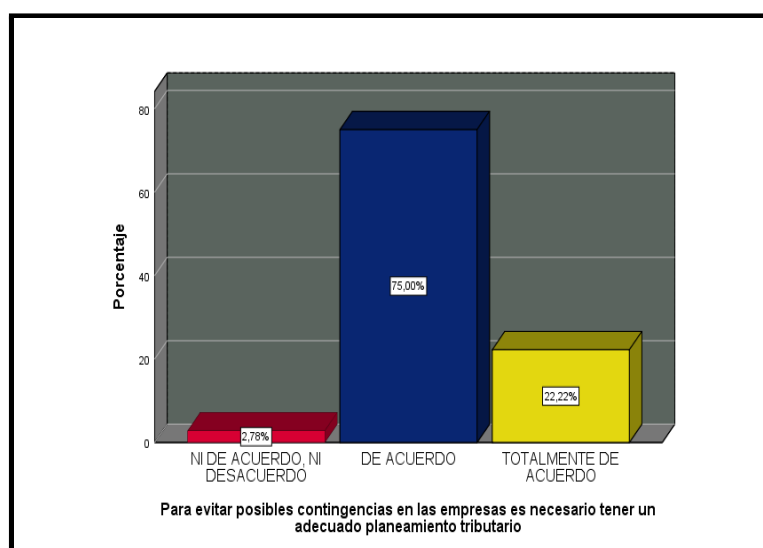


Figura N°10.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 22.20% totalmente de acuerdo y un 75.00% de acuerdo, ya que consideran que para evitar futuras contingencias en las empresas es necesario aplicar un adecuado planeamiento tributario y a su vez darle un seguimiento de su cumplimiento de manera constante para prever cualquier riesgo que se pudiese presentar.

Tabla N° 17

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	1	2,80
DE ACUERDO	31	86,10
TOTALMENTE DE ACUERDO	4	11,10
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

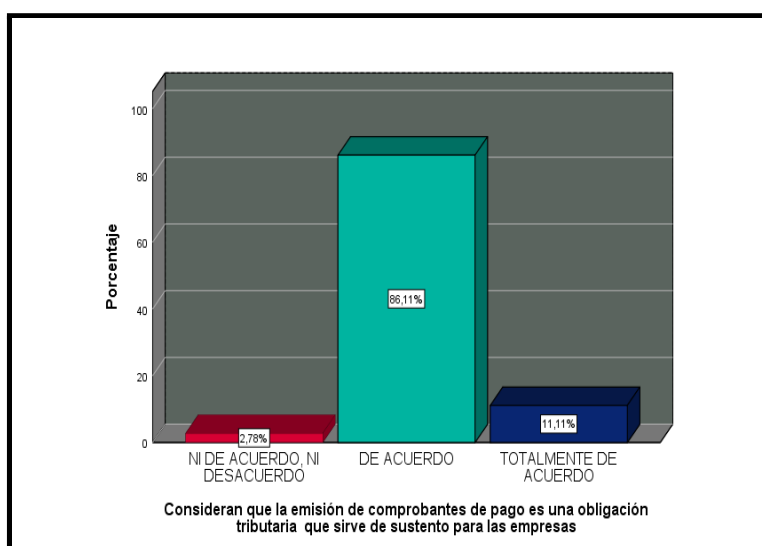


Figura N°11.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 11.10% totalmente de acuerdo y un 86.10% de acuerdo; puesto que consideran que la emisión de comprobantes de pago son una obligación tributaria lo cual sirve de sustento para las empresas acreditando el bien y/o servicio adquirido. Asimismo de no realizarse podría generar multas para los contribuyentes.

Tabla N° 18

	Frecuencia	Porcentaje
DE ACUERDO	33	91,70
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	8,30
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

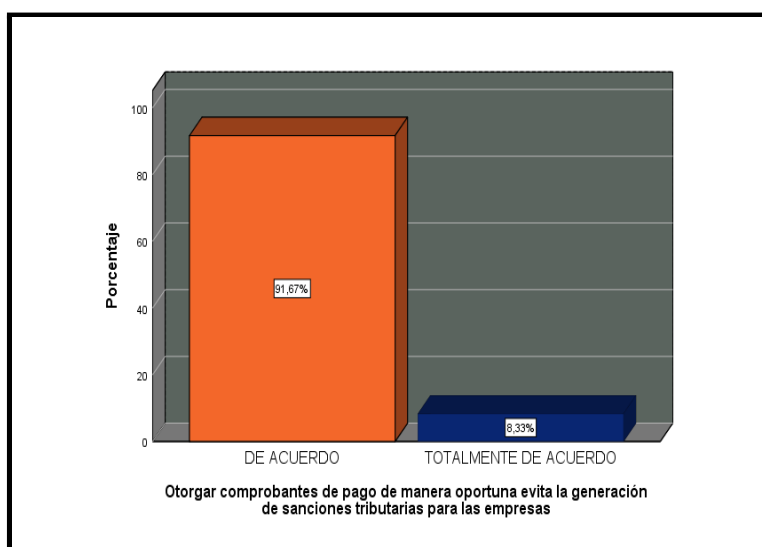


Figura N°12.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 8.30% manifiestan estar totalmente de acuerdo y un 91.70% de acuerdo que el otorgar comprobantes de pago de manera oportuna evita la generación de sanciones tributarias para las empresas y por consiguiente ayuda a la no disminución del patrimonio de las empresas.

Tabla N° 19

Las declaraciones fraudulentas solo aumentan el riesgo de ser observados por la SUNAT.		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	1	2,80
DE ACUERDO	35	97,20
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

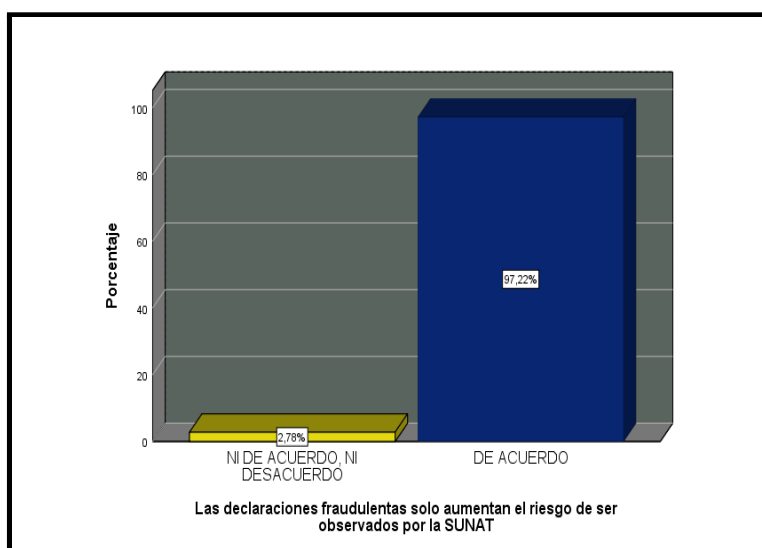


Figura N°13.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo y un 97.20% de acuerdo que las declaraciones fraudulentas solo aumentan el riesgo de ser observados por el ente regulador SUNAT. En la actualidad los sistemas de verificación de SUNAT implican la revisión a través de cruces en línea, lo cual les proporciona una información mucho más real.

Tabla N° 20

Presentar declaraciones fuera de plazo podría causar multas e intereses innecesarios para las empresas		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	2	5,60
DE ACUERDO	33	91,70
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	2,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

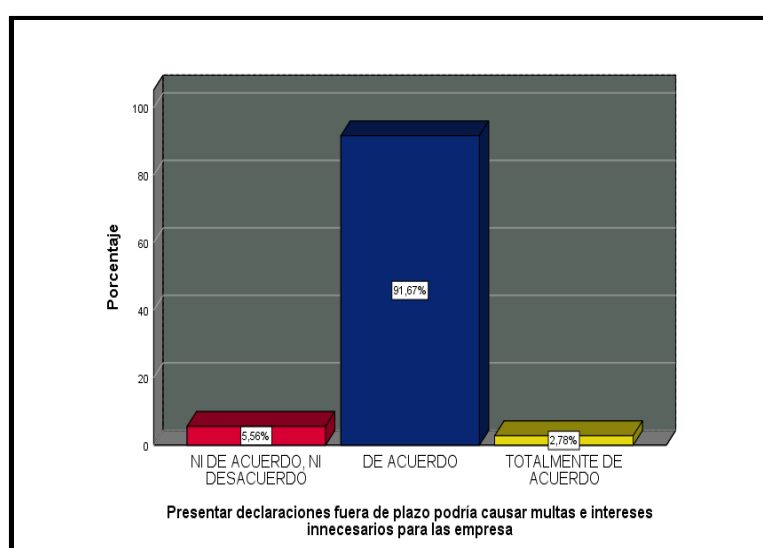


Figura N°14.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar totalmente de acuerdo, un 5.60% ni de acuerdo ni desacuerdo y un 91.70% de acuerdo que presentar las declaraciones fuera de plazo podría causar multas e intereses innecesarios para las empresas.

Tabla N° 21

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	2	5,60
DE ACUERDO	33	91,70
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	2,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

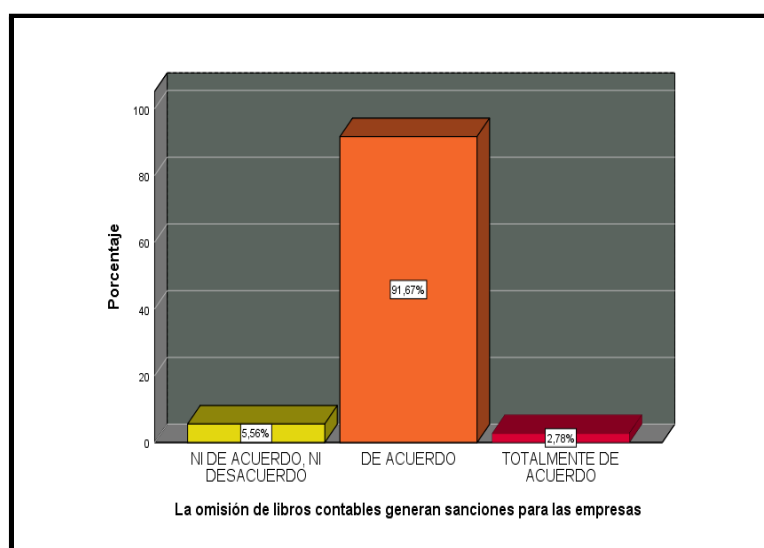


Figura N°15.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar totalmente de acuerdo, un 5.60% ni de acuerdo ni desacuerdo y un 91.70% de acuerdo que la omisión de los libros contables sólo generan sanciones para las empresas y por ende una disminución en la capacidad económica.

Tabla N° 22

Consideran que las multas son una obligación de carácter obligatorio con SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje
EN DESACUERDO	6	16,70
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	24	66,70
DE ACUERDO	6	16,70
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

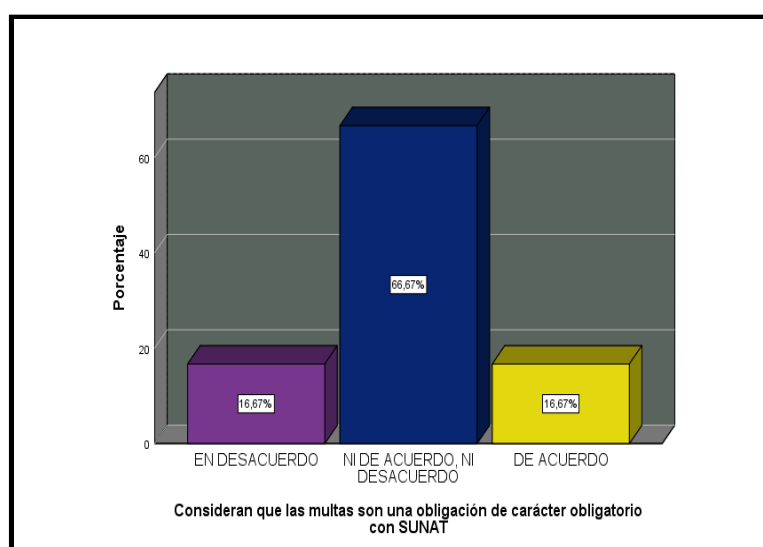


Figura N°16.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 16.70% manifiestan estar en desacuerdo, un 16.70% estar de acuerdo y un 66.70% ni de acuerdo ni desacuerdo, puesto que no son realmente conscientes que las multas son una obligación de carácter obligatorio con SUNAT. El motivo de ello es porque no tienen una adecuada conducta tributaria frente al ente recaudador.

Tabla N° 23

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	4	11,10
DE ACUERDO	25	69,40
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	19,40
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

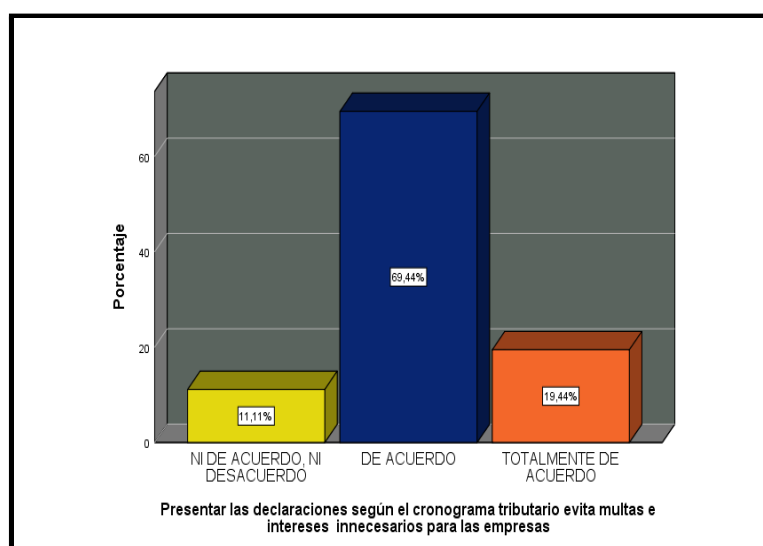


Figura N°17.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 11.10% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 19.40% estar totalmente de acuerdo y un 69.40% de acuerdo, ya que la presentación de las declaraciones según el cronograma tributaria permite a las empresas evitar multas e intereses innecesarios.

Tabla N° 24

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	3	8,30
DE ACUERDO	33	91,70
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

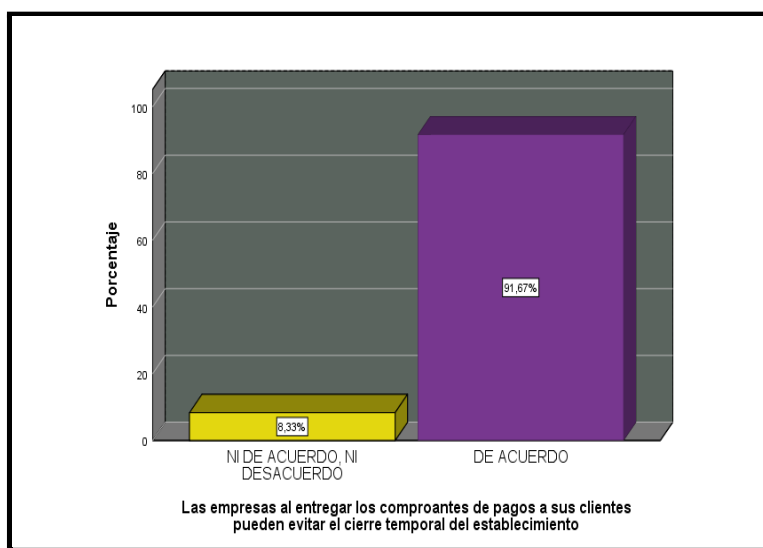


Figura N°18.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 8.30% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo y un 91.70% manifiesta estar de acuerdo, que las empresas al entregar los comprobantes de pago a sus clientes pueden evitar el cierre temporal de sus establecimientos, según está descrito en el art. 183 del Código Tributario.

Tabla N° 25

	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	7	19,40
DE ACUERDO	28	77,80
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	2,80
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

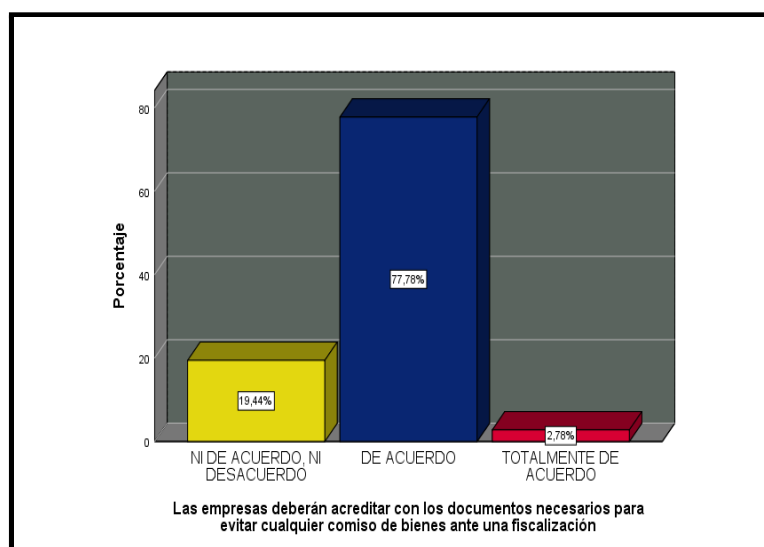


Figura N°19.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 2.80% manifiestan estar totalmente de acuerdo, un 19.40% ni de acuerdo ni desacuerdo y un 77.80% manifiesta estar de acuerdo, que las empresas deben acreditar con los documentos necesarios ante SUNAT cuando ocurra un comiso de bienes ante una fiscalización, según está descrito en el art. 184 del Código Tributario.

Tabla N° 26

La suspensión de licencias ocurre por las infracciones cometidas por las empresas		
	Frecuencia	Porcentaje
NI DE ACUERDO, NI DESACUERDO	3	8,30
DE ACUERDO	25	69,40
TOTALMENTE DE ACUERDO	8	22,20
Total	36	100,00

Fuente: SPSS Vs.26

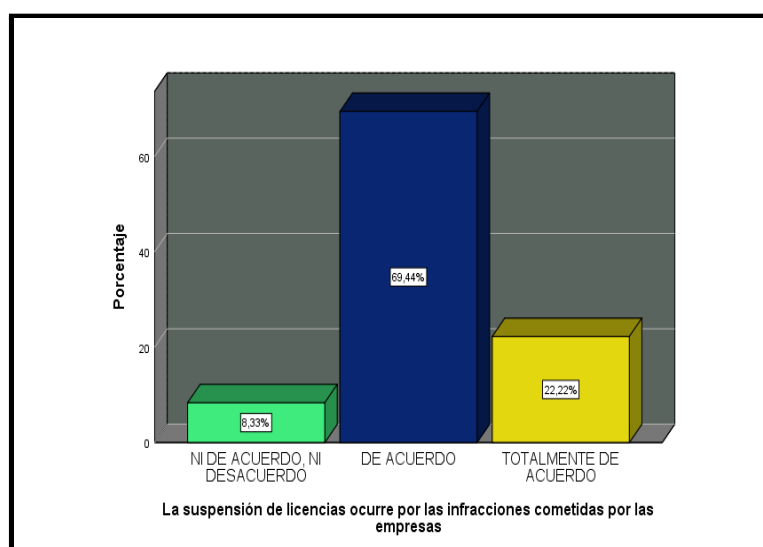


Figura N°20.

Interpretación:

De la encuesta aplicada a 36 personas encargadas del sector bodeguero en el distrito de Los Olivos; un 8.30% manifiestan estar ni de acuerdo ni desacuerdo, un 22.20% totalmente de acuerdo y un 69.40% manifiesta estar de acuerdo, que la suspensión de licencias ocurre por las infracciones cometidas por las empresas.

Prueba de Normalidad

H₁: Los datos analizados no siguen una distribución normal.

H₀: Los datos analizados siguen una distribución normal.

Tabla 27. Prueba de Normalidad

Pruebas de normalidad			
	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl	Sig.
VERIFICAR LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES	0,938	36	,000
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA	0,788	36	,000
RIESGO TRIBUTARIO	0,751	36	,000
AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA	0,932	36	,000
INFRACCIONES TRIBUTARIAS	0,662	36	,000
SANCIONES TRIBUTARIAS	0,937	36	,000
CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	0,927	36	,000

Interpretación: Los datos analizados no siguen una distribución normal, por tanto se utilizarán pruebas no paramétricas.

Validación de hipótesis

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \Rightarrow 5\%$ de margen máximo de error

Regla de decisión : $p \geq \alpha \Rightarrow$ Se acepta la hipótesis H₀

$p \leq \alpha \Rightarrow$ Se acepta la hipótesis H₁

Hipótesis General

H₁: La auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

H₀: La auditoría tributaria preventiva no reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Interpretación:

Al observar la prueba de normalidad el sig es 0.00 siendo la muestra 36 encuestados, se ha tomado la decisión de trabajar con Shapiro Wilks, ya que es una prueba no paramétrica por que se trabajó con una muestra menor a 50 encuestados, tomando la decisión de realizar las pruebas de hipótesis con la prueba de Rho Spearman.

Validación de Hipótesis

Prueba de hipótesis general

H₁: Existe correlación positiva entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en el sector bodeguero del distrito de Los Olivos, año 2021.

H₀: No existe correlación entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en el sector bodeguero del distrito de Los Olivos, año 2021.

Tabla 28. Prueba de hipótesis general - Rho Spearman

Correlaciones				
			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coeficiente de correlación	1	,532**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	36	36
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,532**	1
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	36	36

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los resultados de la hipótesis general realizada con el estadístico de prueba Rho Spearman cuyo valor es 0.532 y un nivel de significancia o p-valor ≤ 0.05 (0.001) se prueba que existe relación significativa alta entre las variables auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias. Asimismo se afirma que existe relación directa, es

decir a un nivel adecuado de auditoría tributaria preventiva mejores serán los resultados frente a las contingencias tributarias.

Contrastación: Para la comprobación de la hipótesis general requerimos contrastar estimando con un nivel de confiabilidad del 95%, el sig. bilateral es el valor universal si es menor a 0.05 se puede concluir que la correlación es significativa.

Discusión: Como el valor del sig. es menor a 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo:

Que efectivamente existe una correlación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Hipótesis Específica 1:

H₁: La auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

H₀: La auditoría tributaria preventiva no reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Tabla 29. Prueba de hipótesis Específica 1- Rho Spearman

Correlaciones				
			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	SANCIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coeficiente de correlación	1	,451**
		Sig. (bilateral)	.	0,001
		N	36	36
	SANCIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,451**	1
		Sig. (bilateral)	0,001	.
		N	36	36

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: Los resultados de la hipótesis específica 1 realizada con el estadístico de prueba Rho Spearman cuyo valor es 0.451 y un nivel

de significancia o p-valor ≤ 0.05 (0.000) se prueba que existe relación significativa alta entre la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión sanciones tributarias. Asimismo se afirma que existe relación directa, es decir a un nivel adecuado de auditoría tributaria preventiva mejores serán los resultados frente a las sanciones tributarias.

Contrastación: Para la comprobación de la hipótesis específica 1 requerimos contrastar estimando con un nivel de confiabilidad del 95%, el sig. bilateral es el valor universal si es menor a 0.05 se puede concluir que la correlación es significativa.

Discusión: Como el valor del sig. es menor a 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo:

Que efectivamente existe una correlación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Hipótesis Específica 2:

H₁: La auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

H₀: La auditoría tributaria preventiva no reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Tabla 30. Prueba de hipótesis Específica 2- Rho Spearman

Correlaciones				
		AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA		INFRACCIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coefficiente de correlación	1	,557**
		Sig. (bilateral)	.	0,01
		N	36	36
	INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,557**	1
		Sig. (bilateral)	0,01	.
		N	36	36

Interpretación: Los resultados de la hipótesis específica 2 realizada con el estadístico de prueba Rho Spearman cuyo valor es 0.557 y un nivel de significancia o p-valor ≤ 0.05 (0.01) se prueba que existe relación significativa alta entre la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión infracciones tributarias. Asimismo se afirma que existe relación directa, es decir a un nivel adecuado de auditoría tributaria preventiva mejores serán los resultados frente a las infracciones tributarias.

Contrastación: Para la comprobación de la hipótesis específica 2 requerimos contrastar estimando con un nivel de confiabilidad del 95%, el sig. bilateral es el valor universal si es menor a 0.05 se puede concluir que la correlación es significativa.

Discusión: Como el valor del sig. es menor a 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo:

Que efectivamente existe una correlación positiva fuerte entre la auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Hipótesis Específica 3:

H₁: El diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

H₀: El diagnóstico de la situación tributaria no reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

Tabla 31. Prueba de hipótesis Específica 3- Rho Spearman

Correlaciones				
			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1	,401
		Sig. (bilateral)	.	0,02
		N	36	36
	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,401	1
		Sig. (bilateral)	0,02	.
		N	36	36

Interpretación: Los resultados de la hipótesis específica 3 realizada con el estadístico de prueba Rho Spearman cuyo valor es 0.401 y un nivel de significancia o p-valor ≤ 0.05 (0.02) se prueba que existe relación significativa alta entre la dimensión diagnóstico de la situación tributaria y la variable contingencias tributarias. Asimismo se afirma que existe relación directa, es decir a un nivel adecuado del diagnóstico de la situación tributaria mejores serán los resultados frente a las contingencias tributarias.

Contrastación: Para la comprobación de la hipótesis específica 3 requerimos contrastar estimando con un nivel de confiabilidad del 95%, el sig. bilateral es el valor universal si es menor a 0.05 se puede concluir que la correlación es significativa.

Discusión: Como el valor del sig. es menor a 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo:

Que efectivamente existe una correlación positiva entre el diagnóstico de la situación tributaria y las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.

V. DISCUSIÓN

Discusión

El objetivo principal de esta investigación es determinar cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021.

En la prueba de validez de los instrumentos se utilizó el Alfa de Cronbach, obteniendo como resultados 0.784 y 0.783 para auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias, los cuales están conformados de 10 ítems para cada variable. Utilizando una confiabilidad del 95% siendo un valor óptimo en del Alfa de Cronbach aquel valor que se aproxima más a 1 y que sus valores sean superiores a 0.71 por lo que nos permite decir que los instrumentos son lo suficientemente confiables. Para el caso de este estudio de investigación ambos valores son superiores a lo antes mencionado, por tanto, los instrumentos son confiables según los resultados estadísticos obtenidos.

En la prueba de normalidad realizada en la investigación analizamos tomar en cuenta la decisión de trabajar con Shapiro Wilks, que es una prueba no paramétrica por que se trabajó con una muestra menor de 50 encuestados, tomando la decisión de realizar las pruebas de hipótesis con la prueba de Rho Spearman.

1. Según los datos estadísticos obtenidos la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021. De los resultados obtenidos de la prueba hipótesis general se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde p-valor 0.001 se prueba que existe relación significativa alta entre las variables auditoría tributaria preventiva y contingencias tributarias. Asimismo se ha considerado una confiabilidad del 95%, con un margen de error del 5%; lo cual nos precisa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria preventiva reduce

las contingencias tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021. Estos resultados afirman el estudio realizado por Hinostroza y Gamarra (2015), quienes señalan que las auditorías tributarias son un mecanismo para minimizar las contingencias tributarias futuras que surgen ante el proceso de control de la administración tributaria. Asimismo consideran que se necesita un profesional para desempeñar dicha función y cumplir con lo establecido por el ente regulador para no seguir aumentando las sanciones que se puedan generar.

2. De los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°1 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde p-valor 0.001 se prueba que existe relación significativa alta entre la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión sanciones tributarias. Asimismo se ha considerado una confiabilidad del 95%, con un margen de error del 5%; lo cual nos precisa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021. Estos resultados afirman el estudio realizado por Cortez y Landeras (2019), quienes afirman que la finalidad de realizar la auditoría tributaria es detectar incidencias para poder subsanarlas de tal manera que evite la generación de multas y/o sanciones para la empresa, afectando su capacidad económica.
3. De los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°2 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde p-valor 0.001 se prueba que existe relación significativa alta entre la variable

auditoría tributaria preventiva y la dimensión infracciones tributarias. Asimismo se ha considerado una confiabilidad del 95%, con un margen de error del 5%; lo cual nos precisa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021. Estos resultados afirman el estudio realizado por Diaz (2018), quien concluye que mediante la evaluación del control interno se puede identificar posibles infracciones tributarias, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y monitoreo del planeamiento tributario. Con todo ello quiere indicar que la Auditoría tributaria es esencial para prevenir evasiones tributarias y por tanto mantener una empresa funcionando sin problemas dentro de la normativa.

4. De los resultados obtenidos de la hipótesis específica N°3 se aplicó la prueba Rho de Spearman, donde p-valor 0.02 se prueba que existe relación significativa alta entre la dimensión diagnóstico tributario y la variable contingencias tributarias. Asimismo se ha considerado una confiabilidad del 95%, con un margen de error del 5%; lo cual nos precisa que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es así que esta prueba nos permite mencionar que el diagnóstico tributario reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero distrito Los Olivos, 2021. Estos resultados afirman el estudio realizado por Arqui (2020), quien concluye que una adecuada revisión de los procesos y de la información contable de la empresa permite obtener un adecuado diagnóstico de la situación tributaria para así poder evitar riesgos o contingencias tributarias futuras lo cual sería perjudicialmente económico para los empresarios y por ende sus empresas.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al objetivo general, se concluye que las empresas del sector bodeguero del distrito de Los Olivos, no aplican la auditoría tributaria preventiva, producto por lo cual se ocasionan ciertas contingencias tributarias para sus empresas; ello se debe a que los empresarios no son del todo conscientes del impacto económico negativo que ello puede generarles. Es así que mediante este informe de investigación se ha llegado a determinar que la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias.
2. Con respecto al objetivo específico 1, luego de analizar la información se llega a la conclusión que los empresarios del sector bodeguero no desarrollan una correcta auditoría tributaria preventiva en sus negocios, lo cual les está ocasionando una serie de sanciones, debido al desconocimiento o mala interpretación de la normativa tributaria vigente. Por ello se estableció que la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias.
3. En relación al objetivo específico 2, se concluye que los contribuyentes no aplican una adecuada auditoría tributaria preventiva; debido a que carecen de un monitoreo y evaluación de sus obligaciones tributarias con el ente recaudador SUNAT. Por ello se determinó que la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias.
4. De acuerdo con el objetivo específico 3, se concluye que las empresas no realizan un apropiado diagnóstico de la situación tributaria, lo cual les ocasiona la obtención de información errónea con respecto a los puntos críticos a subsanar y/o

mejorar para evitar consecuencias futuras. Dado ello se indicó que el diagnóstico tributario reduce las contingencias tributarias.

VI. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a los empresarios del sector bodeguero del distrito de Los Olivos, estar más involucrados con respecto a los asuntos que pueden afectar la economía de sus negocios. Para mejorarlo, deben implementar y hacer cumplir estrategias tributarias, como desarrollar un cronograma, un programa de actualización tributaria para sus empleados y registrar información tributaria y legal que les permita cumplir de manera óptima sus obligaciones formales y sustanciales. Puesto que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva es una herramienta que permitirá reducir cualquier riesgo que puedan presentar las empresas y por ende evitar gastos innecesarios, indicados en la tabla I y III del Código Tributario - Libro Cuarto (Infracciones y sanciones).
2. Se recomienda a los empresarios del sector bodeguero del distrito de Los Olivos, tener presente la normativa vigente al momento de realizar las declaraciones y presentarlas ante la SUNAT, además se debe verificar la información, el cronograma de vencimientos y mantener un orden en la documentación de los comprobantes de pago. A su vez deberán contar con un personal contable que pueda otorgarles asesorías y resolver todo tipo de dudas con respecto a la normativa tributaria vigente descrita en la tabla I y III del Código Tributario; ya que la finalidad es reducir al mínimo las sanciones tributarias de sus empresas. Asimismo considerar el Régimen de Gradualidad, según el artículo 2 que tiene por objeto modificar la infracción indicada en el numeral 1 del artículo 176° del Código Tributario en el caso de aquellos contribuyentes comprendidos en el Régimen General del Impuesto a la Renta, Régimen MYPE Tributario o acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta, cuyos ingresos netos del ejercicio anterior al de la declaración por la que se

incurre en la referida infracción, no superen las ciento cincuenta (150) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

3. Se recomienda a los contribuyentes del sector bodeguero del distrito de Los Olivos, establecer estrategias de monitoreo con respecto a las obligaciones tributarias. Para ello las empresas deberán crear un planeamiento tributario con el fin de cumplir de manera oportuna con las obligaciones tributarias. Dado el tamaño de sus negocios pueden realizarse de la siguiente manera: primero se debe tener en claro que impuestos les corresponde pagar de acuerdo al régimen tributario en el que se encuentren, luego revisar que sus ingresos sean declarados de forma correcta; por consiguiente demostrar que las adquisiciones y gastos de las empresas estén debidamente sustentados. Posteriormente aplicar la tasa del impuesto según corresponda y de tener algún beneficio tributario aplicarlo. Finalmente pero no menos importante es declarar y cumplir con el pago dentro del cronograma tributario establecido por SUNAT. Por ello es de carácter obligatorio que las empresas cumplan con lo descrito anteriormente para no caer en infracciones frecuentes como lo son el no emitir y/o entregar comprobantes de pago según el artículo 174° - Numeral 1 del Código Tributario, el no presentar declaraciones y comunicaciones según el artículo 176° - Numeral 1 del Código Tributario y la omisión de libros contables en el artículo 175° - Numeral 1 del Código Tributario.
4. Se recomienda a los empresarios del sector bodeguero del distrito de Los Olivos, realizar un informe de la situación tributaria de las empresas a través de la información registrada en los libros y/o registros contables, las declaraciones mensuales y anuales a fin de determinar la situación tributaria real de las empresas; ya que de existir algún inconveniente se pueda dar solución dentro del mismo periodo detectado. Para ello los empresarios deberán revisar de manera mensual sus buzones electrónicos o cualquier comunicación

recibida por parte de SUNAT tal como lo establece el artículo 104º- Formas de notificación del Libro III del Código Tributario. Asimismo verificar que las declaraciones se hayan realizado de acuerdo a la normativa del Código Tributario dentro de los plazos establecidos y en caso de no funcionar el planeamiento tributario planteado inicialmente realizar una reestructuración para evitar riesgos económicos futuros para las empresas.

REFERENCIAS

- Abanto, M. (2017). La auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca,2015.[Tesis de maestría, Universidad de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1076>
- Álarez, A. (2020). Clasificación de Investigaciones. Repositorio Institucional Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, Carrera de Negocios Internacionales. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>
- Akhtar, S. , Akhtar, F. , John, K. y Wong, SW. (2019). Multinationals' Tax Evasion: A Financial And Governance Perspective. Journal of Corporate Finance.57. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2017.11.009>
- Arancibia, M., y Arancibia, M. (2017). Auditoría Tributaria. Lima: Pacífico Editores.
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M.(2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2020). The research protocol III. Study population.
- Arqui, L. (2020). Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. nizag ltda. del cantón alausí, período 2018 .[Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6404>

Ávila, H. (s.f.) Introducción a la metodología de la investigación.
<http://www.eumed.net/libros/2006c/203/1v.htm>

Ayalew, E. (2014). Factors affecting tax audit effectiveness a study on category 'a' taxpayers in bahir dar city administration revenue office. [Tesis de Postgrado].
https://www.academia.edu/20729370/Factors_associated_with_Institutional_delivery_service_utilization_among_mothers_in_Bahir_Dar_City_administration_Amhara_region_a_community_based_cross_sectional_study

Bazan, C. (2015). La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las mypes de la región Pasco, 2014. [Tesis de maestría, Universidad de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la Universidad de San Martín de Porres.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/1896>

Bedada, E. (2016). The Impact of Tax Audit on the Tax compliance: The Case of Selected Category "A" Taxpayers in Bole Sub City, Addis Ababa City Administration. St. Mary's University School of Graduate Studies MBA in Accounting and Finance.
<http://repository.smuc.edu.et/bitstream/123456789/3085/1/Ephrem%20Bedada.Resrch%20Paper%20%282%29.pdf>

Bravo,J. (2017). Fundamentos de Derecho Tributario.
<https://books.google.com.pe/books?id=lsxJDwAAQBAJ&pg=PT236&dq=acreedor+tributario&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwig2qnXtZriAhWLmuAKHUo2D9EQuwUIKzAA#v=onepage&q=acreedor%20tributario&f=false>

Bilbao ,A. y Escobar, J. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

- Carballo, M. y Guelmes, E. (2016). Algunas consideraciones acerca de las variables en las investigaciones que se desarrollan en educación. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(1), 140-150. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100021&lng=es&tlng=es.
- Chilón, J. y Ramirez, L. (2021). Auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en el Consorcio G y D Chugur Srl, Cajamarca-2020. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1763>
- Chinguel, C. y Guzmán, C. (2017). Auditoría Tributaria Preventiva como mecanismo para evitar posibles infracciones y sanciones Tributarias en la empresa ECOVIVE S.A.C. Para el Ejercicio Fiscal 2016. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1763>
- Colegio de Contadores de Lima (2019). ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo?.
- Cortez, E. y Landeras, C. (2019). La auditoría tributaria como práctica preventiva en la gestión de riesgos en la empresa HDC contratistas generales Eirl- Cajamarca 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo]. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/984>
- Diaz, M. (2018). Auditoría tributaria herramienta para prevención de evasión tributaria en empresa comercial "sport center shoes s.a.c" en la provincia de lima de 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2307>

Espinoza, E. (2018). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Parte I. Conrado, 14(Supl. 1), 39-49. Epub 03 de diciembre de 2018. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500039&lng=es&tlng=es

Espinoza, E. (2020). La información financiera y su revisión.

Esteban, N. (2018). Tipos de Investigación. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

Fierro, G. y Gavilanez, E. (2017). The deductive method is applied to data analysis

Flood, J. (2014). Interpretation and Application Of Generally Accepted Accounting principles. https://books.google.com.pe/books?id=dtKSBQAAQBAJ&pg=PA786&dq=tax+obligation&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj9_nowf7IAhWq1FkKHxgQAoA4HhDoAQhWMAQ#v=onepage&q=tax%20obligation&f=false

Gadea, J. (2018). El planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del Perú: Caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” - Chincha, 2017 . [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4839>

Gallardo, E. (2017). Metodología de Investigación : manuales autoformativos interactivo. Universidad Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/4278>

Hernández R. (2017). Metodología de la investigación. México: Editorial McGraw Hill Education, Año de edición: 2017.

Hernández R. y Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Hinostroza, V. y Gamarra, E. (2015). Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transporte de la Provincia de Huancayo. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/3299>

Huamaní, R. (2020). Código Tributario Comentado. Jurista Editores.

Infanti, A. (2018). Our selfish tax laws toward tax reform that mirrors our better selves. https://books.google.com.pe/books?id=3A9uDwAAQBAJ&pg=PA37&dq=tax+culture&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwid4p_Pu_7IAhUu11kKHRD2BNkQ6AEINjAB#v=onepage&q=tax%20culture&f=false

Kotsonis, Y. (2018). States of obligation taxes and citizenship in the Russian empire and early Soviet republic. https://books.google.com.pe/books?id=1_hebaaaqbaj&pg=pa167&dq=tax+obligation&hl=es&sa=x&ved=0ahukewi90_rhvp7lahvq11kqh9wdueq6aeiwdae#v=onepage&q=tax%20obligation&f=false

Lai, J. (2016). Determination of the Tax Obligation: the Problem of the Transverse Feature of the Determination of the Obligation in the Public and Private Legal Relationships. <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>

León , M. (2019). Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización. Lima: Pacífico Editores

- Lopo,A. y Spinassé,K. (2015).Tax contingencies in the face of changes in incidence of pis and cofins. Revista Evidenciação Contábil & Finanças. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5280498>
- Mata, L. (2019). El enfoque de investigación: la naturaleza del estudio. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-de-investigacion-la-naturaleza-del-estudio/>
- Matus, M. (2017). La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780: Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo. *Ius et Praxis*, 23(1),67-90. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000100003>
- Mochammad, P. (2018). Investigating Tax Compliance Risks of Large Businesses in Indonesia. University RMIT <https://researchbank.rmit.edu.au/eserv/rmit:162418/Pratomo.pdf>
- Montero, M. y Sachahuaman, K. (2016). Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/1624>
- Moreano, C. (2015). LXX Seminario de Derecho Tributario. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf
- Muñoz, C. (2015). Metodología de la investigación. México: Oxford University Press.<https://books.google.com.pe/books?id=DflcDwAAOBAJ&printsec=frontcover&dq=metodologia+de+la+investigacion&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjTse2Cj9PeAhUjtIkKHUWEBIlgQ6AEIRjAF#v=onepage&q&f=true>.

Navarro, J. (2019). Riesgos tributarios.
<https://grupoverona.pe/riesgos-tributarios/>

Nicomedes, E. (2018). Tipos de investigación.
<http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>

Nogueira, R. (2017). Effects of IFRS Adoption on Tax Avoidance. *Revista Contabilidade and Finanças*, 28, 75:407-424.
DOI:10.1590/1808-057x201704680

OECD/FIIAPP (2015). Building Tax culture, compliance and citizenship. a global source book on taxpayer education (2015).
<https://doi.org/10.1787/9789264205154-en>

Otzen, T. y Manterola C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study.

Robledo, S. (2018). What you should know about the risks of tax or tax evasion?.<https://clauserp.com/blog/riesgos-de-la-evasion-tributaria-of-iscal/>

Rojas , M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63638739004>

Ruiz, H. (2020). Infracciones tributarias: Estudio de infracciones y sanciones.
<http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/3985>

Santos, E. (2017). Validez y confiabilidad del cuestionario de calidad de vida SF-36 en mujeres con LUPUS, Puebla. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Puebla].
<https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/ma/GuadalupeSantosSanchez.pdf>

Sheinfeld, M., Witt, F. y Hyman, M. (2018). Collier on bankruptcy taxation.
https://books.google.com.pe/books?id=JGyrYni0T5oC&pg=PT348&dq=tax+obligation&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi90_rHvP7IAhVQ11kKHQ9WDuEQ6AEI SzAD#v=onepage&q=tax%20obligation&f=false

SUNAT (2017). Obligación tributaria.

SUNAT (2020). Contingencias tributarias.

Taco, E. (2018). Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Norbert Wiener].
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3103>

Tordoya, H. (2018). La conducta tributaria y la evasión de impuestos en Mypes del régimen especial de renta del distrito de Jesús María. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]
<http://hdl.handle.net/20.500.12952/2310>

Tributario Laboral (2018). Obligación tributaria.
<https://www.tributariolaboral.cl/606/w3-article-62340.html>

Vallejo, V. (2015). Manual del Código Tributario.

Ventura, H. (2017). Diligent compliance with formal and substantial tax obligations for the optimization of a company in Peru.

Vera, I. (2020). Técnicas y procedimientos de Auditoría tributaria.

Vergara, E. (2010). Tasación Fiscal como Medida Antielusión o Antievasión. Santiago de Chile: Centro de Estudios Tributarios Universidad

Verona, J. (2019). Auditoría tributaria preventiva.
<https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>

Verona, J. (2019). Fiscalización tributaria.
<https://grupoverona.pe/que-es-lo-que-debes-saber-sobre-el-procedimiento-de-fiscalizacion-tributaria/>

Vivanco, M. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 247-252. Recuperado en 24 de noviembre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038&lng=es&tlng=es.

Villalobos, R. (2017). Introducción al derecho tributario.
<http://repositorio.uasf.edu.pe/handle/UASF/83>

Villamuzio y asociados (2021). ¿Qué es el diagnóstico tributario y por qué es importante realizarlo?. <https://estudiocontablevmc.pe/que-es-el-diagnostico-tributario-y-por-que-es-importante-realizarlo/>

ANEXOS

Anexo 01

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo, Ingrid Dafne Romero Alcocer alumna de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Escuela de Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Sede Lima Norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan al Trabajo de Investigación titulado **“Auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir las contingencias tributarias en El Sector Bodeguero, distrito Los Olivos 2021”**, son:

1. De mi autoría.
2. El presente Trabajo de Investigación no ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
3. El Trabajo de Investigación no ha sido publicado ni presentado anteriormente.
4. Los resultados presentados en el presente Trabajo de Investigación son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 19, Noviembre de 2021



.....
Romero Alcocer Ingrid Dafne

D.N.I.: 70546118

Anexo 02

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, Gilberto Ricardo García Céspedes, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Sede Lima Norte, revisor del Trabajo de investigación titulada **“Auditoría tributaria preventiva como instrumento para reducir las contingencias tributarias en El Sector Bodeguero, distrito Los Olivos 2021”**, del estudiante Ingrid Dafne Romero Alcocer, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima 19, Noviembre de 2021

.....
García Céspedes Gilberto Ricardo

DNI: 08394097

Anexo 03: Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
¿Cómo la Auditoría Tributaria Preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?	Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.	La auditoría tributaria preventiva reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021	Auditoría Tributaria Preventiva	Proceso de verificación Proceso de fiscalización Resolución de Determinación Resolución de Multa Orden de pago Revisión de registros contables Cumplimiento tributario Informe tributario Planeamiento tributario	<p>1. TIPO DE ESTUDIO: Es aplicado ya que determina la relación entre 2 variables.</p> <p>2 .NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Es descriptivo</p> <p>3. DISEÑO DE ESTUDIO: No experimental</p> <p>4. POBLACIÓN: La población serán los bodegueros del distrito de Los Olivos.</p> <p>5. MUESTRA: La muestra está conformada por un subgrupo de la población utilizando la fórmula de muestreo probabilístico.</p> <p>6. TÉCNICA DE MEDICIÓN: La técnica de medición será la encuesta</p>	
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS				
¿Cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?.	Establecer cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.	La auditoría tributaria preventiva reduce las sanciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021		Contingencias Tributarias		Comprobantes de pago Declaraciones fraudulentas Declaraciones fuera de plazo Omisión de libros contables Multas Cierre temporal de establecimientos Comiso de bienes Suspensión de licencias
¿Cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, Distrito Los Olivos 2021?.	Determinar cómo la auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.	La auditoría tributaria preventiva reduce las infracciones tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021				
¿Cómo el diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021?	Indicar cómo el diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021.	El diagnóstico de la situación tributaria reduce las contingencias tributarias en el sector bodeguero, distrito Los Olivos 2021				

Anexo 04. Validación del instrumento

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Rosario Grijalva Salazar DNI: 09629044

Especialidad del validado: Tributación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de Setiembre de 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.



Rosario Grijalva

para mí ▾

Buenos días

Si hay suficiencia

Mg. Rosario Grijalva Salazar

DNI 09629044

Tributario

Saludos Cordiales,



Rosario Grijalva Salazar | Investigación

Docente con registro [RENACYT](#)

[ResearchGate ID](#)

EP de Contabilidad | **Campus Los Olivos**

jue, 23 sept 6:26 (hace 12 días)



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Pedro Constante Costilla Castillo DNI: 09925834

Especialidad del validado: Administración

22 de Setiembre de 2021

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

Firma del Experto Informante.



PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO

para mí ▾

OK



mié, 22 sept 21:37 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

El lun, 20 sept 2021 a las 18:19, Ingrid Romero (<ingrid.ir13@gmail.com>) escribió:

Buenas noches,
Dr. Costilla le envió lo solicitado.

Gracias por su tiempo y atención.

Saludos,

Ingrid Dafne Romero Alcocer
Cel. 991910755
ingrid.ir13@gmail.com



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Patricia Padilla Vento** DNI: **09402744**

Especialidad del validado: **Tributación**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

02 de Octubre de 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.



PATRICIA PADILLA VENTO

para mí

sáb, 2 oct 10:44 (hace 3 días)



Sirva el presente para saludarla y a la vez le comunico que el instrumento de su investigación tiene el VºBº.

Saludos cordiales

Soy Doctora en contabilidad

Mi DNI 09402744



Dra. Patricia Padilla Vento |
E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

← Responder

➡ Reenviar